

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1

LEGISLACION

Buenos Aires, miércoles 2 de octubre de 1974

NUMERO
23.006
AÑO LXXXII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1650

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-3962

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-5106 y 41-4960

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION
T. E. 41-3944

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5465

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES
T. E. 42-1011

DTO. GRAFICO
T. E. 812-5423

DIVISION PRODUCCION Y PERSONAL
T. E. 812-4760

EXPEDICION
T. E. 812-1830

Reclamo de ejemplares: Campichuelo 553 de 10 a 17

$ 0,80 EL EJEMPLAR

SUMARIO

FE DE ERRATA
DECRETO Nº 9.208|72

Se hace saber que en la publicación del Decreto Nº 9.208|72, efectuada en la edición del Boletín Oficial del 29|12|72, fue deslizado en el Anexo al Artículo 3º el siguiente error de imprenta:
Donde dice: "84.06.01.12 Motores para motociclos de hasta 300 cm3. de cilindrada".
Debe decir: "84.06.02.11 Motores para motociclos de hasta 300 cm3. de cilindrada".

Sumario Numérico

PUBLICACION DE CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Con la finalidad de evitar inconvenientes de último momento por falta de espacio, se recomienda a los interesados que los textos a publicar en el BOLETIN OFICIAL deberán ser presentados con seis (6) días hábiles de anticipación a su primera publicación ajustándose a las normas establecidas por la Inspección General de Personas Jurídicas, en Resolución Nº 12/74, publicada en el BOLETIN OFICIAL del 28/6/74.

Originales presentados	Fecha de primera publicación	Llamado a asamblea para el día
30/9	8/10	25/10
1/10	9/10	26/10
2/10	10/10	27/10
3/10	11/10	28/10
4/10	14/10	29, 30 y 31/10
7/10	15/10	1/11
8, 9, 10 y 11/10	16/10	2 y 3/11
14/10	18/10	4/11

La presente exigencia sólo regirá del 30/9 al 6/10/74.
Horario de atención al público: De 12.45 a 17.
Dirección: Santa Fe 1650, Capital Federal

LA DIRECCION NACIONAL

DEPARTAMENTO GRAFICO

Nuevos números telefónicos

Depto Gráfico ... 812-5423
División Producción y Personal 812-4760
Sección Expedición (reclamo de ejempl.) 812-1830
Sector diario 812-3632
Sector obra 812-6697
Cotizaciones 812-0675
Sección Depósito . 812-1830


19741002



LEYES

SEGURIDAD NACIONAL

Penalidades para las actividades subversivas en todas sus manifestaciones.

LEY Nº 20.840

Sancionada: Setiembre 28 de 1974.
Promulgada: Setiembre 30 de 1974.

POR CUANTO:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Será reprimido con prisión de tres a ocho años, siempre que el hecho no constituyere un delito más severamente penado, el que para lograr la finalidad de sus postulados ideológicos, intente o preconice por cualquier medio, alterar o suprimir el orden institucional y la paz social de la Nación, por vías no establecidas por la Constitución Nacional y las disposiciones legales que organizan la vida política, económica y social de la Nación.

ARTICULO 2º — Se impondrá prisión de dos a seis años:

a) Al que realice actos de divulgación, propaganda o difusión tendientes al adoctrinamiento, proselitismo o instrucción de las conductas previstas en el artículo 1º;

b) Al que hiciere públicamente, por cualquier medio, la apología del delito previsto en el artículo 1º o de sus autores o partícipes;

c) Al que tenga en su poder, exhiba, imprima, edite, reproduzca, distribuya o suministre, por cualquier medio, material impreso o grabado, por el que se informen o propaguen hechos, comunicaciones o imágenes de las conductas previstas en el artículo 1º.
La tenencia en cantidad que no exceda las necesidades de la propia cultura o información, no está penada;

d) Al que tenga en su poder o emplee, sin autorización legal, una estación transmisora de telecomunicaciones y al que la facilite o entregue sin la pertinente autorización.

ARTICULO 3º — Se impondrá prisión de dos a cinco años:

a) Al que use o posea emblemas, insignias o distintivos que distingan o representen a organizaciones notoriamente destinadas a realizar las conductas previstas en el artículo 1º;

b) A los redactores o editores de publicaciones de cualquier tipo, directores y locutores de radio y televisión, o responsables de cualquier medio de comunicación, que informen o propaguen hechos, imágenes o comunicaciones de las conductas previstas en el artículo 1º;

c) Al que ilegítimamente usare o tuviere en su poder distintivos, uniformes o insignias correspondientes a las Fuerzas Armadas o de Seguridad;

d) Al que con el propósito de cometer el delito previsto en el artículo 1º, utilice vestimentas u objetos tendientes a disimular o alterar su aspecto o identidad, o no correspondan a su actividad habitual.

ARTICULO 4º — La autoridad judicial podrá decretar la clausura preventiva de los lugares donde se llevan a cabo las actividades enunciadas en los artículos 1º, 2º y 3º.

ARTICULO 5º — Se impondrá prisión de uno a tres años, a los que luego de declarado ilegal un conflicto laboral, por la autoridad competente, instiguen a incumplir las obligaciones impuestas por dicha decisión.

ARTICULO 6º — Será reprimido con prisión de dos a seis años y multa de diez mil a un millón de pesos, si no resultare un delito más severamente penado, el que, con ánimo de lucro o maliciosamente, con riesgo para el normal desenvolvimiento de un establecimiento o explotación comercial, industrial, agropecuaria, minero o destinado a la prestación de servicios, enajenare indebidamente, destruyere, dañare, hiciere desaparecer, ocultare o fraudulentamente disminuyere el valor de materias primas, productos de cualquier naturaleza, máquinas, equipos u otros bienes de capital, o comprometiere injustificadamente su patrimonio.

Las penas señaladas se agravarán en un tercio:

a) Si el hecho afectare el normal suministro o abastecimiento de bienes o servicios de uso común;

b) Si condujere al cierre, liquidación o quiebra del establecimiento o explotación.

Las penas se elevarán en la mitad:

a) Si el hecho causare perjuicio a la economía nacional;

b) Si pusiere en peligro la seguridad del Estado.

ARTICULO 7º — Será reprimido con multa de cinco mil a doscientos mil pesos, el que por imprudencia o negligencia o violando los deberes a su cargo, cometiere algunos de los hechos mencionados en el artículo anterior.

La pena será de prisión de seis meses a dos años y multa de diez mil a trescientos mil pesos, en los supuestos contemplados en los párrafos segundo y tercero del mismo artículo.

ARTICULO 8º — En las mismas penas incurrirán los directores, administradores, gerentes o liquidadores de una persona jurídica o colectiva, que a sabiendas prestaren su consentimiento o concurso para la realización de los actos mencionados en los artículos 6º y 7º.

ARTICULO 9º — Será reprimido con la pena establecida en el artículo 277 del Código Penal el síndico de una persona jurídica o colectiva que en conocimiento de los hechos mencionados en el artículo 6º, no lo denunciare inmediatamente a la autoridad.

La pena será de dos mil a cien mil pesos si la omisión de denuncia se refiriere a los hechos mencionados en el artículo 7º.

ARTICULO 10. — A los condenados por la comisión de los delitos previstos en esta ley, se les aplicarán las siguientes penas accesorias:

a) Si fueren argentinos naturalizados, la pérdida de la ciudadanía y al término de la condena, la expulsión del país;

b) Si fueren extranjeros, la expulsión del país al término de la condena;

c) El comiso del material y de los objetos de cualquier naturaleza, que hayan sido empleados en la comisión del delito;

d) La clausura, por el término de tres meses a un año, de los lugares donde se imprima, edite, distribuya, suministre material o propale información, relativo a los delitos previstos en los artículos 1º, 2º y 3º. En caso de reincidencia la clausura será definitiva.

ARTICULO 11. — Las penas previstas en esta ley se elevarán en la mitad, cuando el condenado fuere funcionario o empleado público en los términos del artículo 77 del Código Penal.

Asimismo se le aplicará inhabilitación absoluta y perpetua.

ARTICULO 12. — Los procesados por los delitos contemplados por la presente ley no gozarán de la excarcelación; ni los condenados podrán beneficiarse con la condena de ejecución condicional.

Exceptúanse de la presente disposición, los procesados y condenados por los hechos contemplados en el artículo 7º.

ARTICULO 13. — Será competente para conocer en los hechos previstos en esta ley la justicia federal.

ARTICULO 14. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y cuatro.

J. A. ALLENDE — **R. A. LASTIRI**
Aldo H. N. Cantoni — Ludovico Lavia

— Registrada bajo el Nº 20.840 —

DECRETO
Nº 967
Bs. As., 30|11|74

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 20.840, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Alberto L. Rocamora.
Adolfo M. Savino.



DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

Decláranse de interés nacional dos reuniones relativas a ahorro y préstamo para la vivienda.

DECRETO
Nº 847
Bs. As., 13|9|74

VISTO que entre los días 13 y 17 del mes de abril de 1975, tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires la realización de la XI Asamblea General de la Unión de Ahorro y Préstamo para la Vivienda y la XIII Conferencia Interamericana de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, y

CONSIDERANDO:

Que constituye un particular reconocimiento para la República Argentina, la designación de la ciudad de Buenos Aires como sede de la XI Asamblea General de la Unión Interamericana de Ahorro y Préstamo para la Vivienda y la realización de la XIII Conferencia Interamericana.

Que en la oportunidad, se efectuarán además las reuniones de presidentes de los organismos centrales de los países afiliados a la Unión Interamericana, Comité de Jurisperitos vinculados al sistema de ahorro y préstamo y del comité de presidentes o representantes de cámaras y entidades de ahorro y préstamo.

Que estos acontecimientos, a la vez que reconocen el desarrollo alcanzado en el país en el área de ahorro y préstamo para la vivienda, premian la labor del organismo central y de las instituciones que constituyen el sistema nacional.

Que reviste gran importancia y trascendencia el intercambio de experiencias y técnicas de los distintos países intervinientes, lo que redunda en beneficio de un mejor desarrollo de los sistemas de ahorro y préstamo que coadyuvan en la solución del problema habitacional.

Que la realización de estas jornadas de carácter internacional, a las que concurrirán representantes de organismos estatales y privados especializados en el ahorro y préstamo para la vivienda, producirá el ingreso al país de un contingente paralelo de familiares de los congresales, digno de ser considerado en su posterior beneficio económico.

Que para la realización de las tareas inherentes a la preparación y puesta en marcha de los trabajos previos y ulteriores, el Estado Nacional debe encomendar a la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, como organismo de control de las actividades del sistema todo lo necesario para el mejor éxito de la asamblea y de la Conferencia a realizar por la Unión Interamericana de Ahorro y Préstamo para la Vivienda.

Por ello,

LA PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional, la realización de la XI Asamblea General de la Unión Interamericana de Ahorro y Préstamo para la Vivienda y la XIII Conferencia Interamericana de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires entre los días 13 y 17 de abril de 1975.

Art. 2º — Encomiéndase a la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda en su carácter de organismo oficial de control, coordinación y fomento de las actividades del sistema nacional de ahorro y préstamo para la vivienda, las tareos inherentes a la organización y realización de la Asamblea y la Conferencia mencionadas en el artículo 1º.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
José López Rega.
Alberto J. Vignes.



RESOLUCIONES

Subsecretaría de Minería

PROMOCION MINERA

Normas.

RESOLUCION
Nº 163

Bs. As., 19|9|74

VISTO los artículos 13, incisos c), d) y e), 17, inciso e) y 21 de la Ley de Promoción Minera Nº 20.551; y los Artículos 27, 28, 31, 33 y 35 del Decreto Nº 443/74, y

CONSIDERANDO:

Que con el fin de cumplir acabadamente con los objetivos del régimen promocional se hace necesario establecer una normatividad adecuada para el desenvolvimiento de los aspectos financieros en él comprendidos.

Que esa normatividad habrá de tener instrumentos reglamentarios y consensuales en los que debe preverse la interacción de la Autoridad de Aplicación y del Banco Nacional de Desarrollo, este último como institución crediticia y agente financiero, en el análisis, otorgamiento, formalización y liquidación de los apoyos financieros que con ejemplar concepto de fomento ha consagrado para el sector la Ley Nº 20.551.

Que la novedad del régimen promocional y las características coyunturales y estructurales de la minería nacional, así como también las previsiones de futuro, indican la clara necesidad de mantener bajo examen constante la adecuación de este tipo de normas con los cambios o necesidades que se vayan produciendo, a los fines de propiciar las modificaciones o correctivos que permitan una constante adecuación.

Por ello,

El Subsecretario de Minería en su carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley Nº 20.551 resuelve:

1º — Aprobar y poner en vigencia los regímenes que bajo las denominaciones de "Normas establecidas entre la Autoridad de Aplicación y el Banco Nacional de Desarrollo en relación a los Aspectos Crediticios y Financieros de la Ley Nº 20.551" y "Normas Generales para la utilización de los recursos del Fondo de Fomento Minero", conforman los Anexos 1 y 2 de esta Resolución.

2º — Tomar conocimiento de la aprobación, por parte del Banco Nacional de Desarrollo, del "Régimen de créditos promocionales y avales a otorgar con ajuste a la Ley Nº 20.551 de Promoción Minera" y del "Régimen de crédito ordinario y avales para minería".

3º — Aprobar el texto del Convenio a suscribir con el Banco Nacional de Desarrollo, referido a disposiciones y normas de procedimiento vinculadas con los recursos del Fondo de Fomento Minero.

4º — Disponer que el Area Legislación y Asistencia Minera o la dependencia que en lo sucesivo tuviera a su cargo la operatividad del régimen promocional en jurisdicción de esta Subsecretaría, mantenga un control constante sobre el funcionamiento de estas normas, para posibilitar su adecuación a los cambios y necesidades que se vayan produciendo.

5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Julián A. Fernández.

Anexo I

NORMAS ESTABLECIDAS ENTRE LA AUTORIDAD DE APLICACION Y EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO EN RELACION A LOS ASPECTOS CREDITICIOS Y FINANCIEROS DE LA LEY Nº 20.551

1. Las presentes normas tienen como objeto facilitar la interrelación de las actividades de la Subsecretaría de Minería, en su carácter de Autoridad de Aplicación y el Banco Nacional de Desarrollo como organismo de crédito y agente financiero, en el marco de las disposiciones de la Ley Nº 20.551 que contemplan aspectos financieros del régimen promocional. Reconocen la necesidad de obtener un mecanismo operativo ágil que evite dualidades en la acción y demoras en los trámites.

2. Deberán ser presentados por ante los Comités de Promoción Minera y tramitarán en el ámbito de la Autoridad de Aplicación los proyectos que: a) soliciten el otorgamiento de beneficios promocionales especiales, incluyan o no pedido de apoyo crediticio; b) soliciten la asunción del riesgo minero por el Estado; c) se refieran a financiaciones relacionadas con estudios técnico-económicos de prefactibilidad, factibilidad, asesoramiento y confección de proyectos mineros derivados de esos estudios cuando el riesgo inherente esté a cargo del Estado.

Tramitarán ante el Banco Nacional de Desarrollo y serán resueltos por esa Institución todos los demás pedidos que contemplen solicitudes de créditos correspondientes a la línea del artículo 13 inciso b).

3. El Comité recibirá el proyecto y dispondrá los estudios técnicos, económicos y financieros que correspondan y la obtención de las referencias legales del yacimiento y personales del solicitante así como cualquier otro análisis o conocimiento de circunstancias que fueran necesarios para integrar la información.

Las partes intervientes en cada Comité se distribuirán razonablemente las tareas, a cuyo efecto se tendrá en cuenta su respectiva especialización así como también la de los representantes designados; sin perjuicio de la recíproca colaboración y complementación. En dichos estudios y análisis se aprovecharán, en lo pertinente, las informaciones de cualquier índole existentes en cada uno de los organismos actuantes. Las partes deberán proveer lo necesario para reforzar la dotación de los Comités cuando el volumen de las tareas así lo justifique.

4. La información emergente del análisis referido en el punto anterior deberá formalizarse en un plazo no superior a veinte (20) días contados a partir del de la fecha de presentación del respectivo proyecto. Una vez producida, lo actuado se elevará a consideración de la Autoridad de Aplicación, sin perjuicio del conocimiento del organismo provincial establecido por cada uno de los convenios. Si no hubiese unanimidad entre los miembros del Comité, la disidencia se fundamentará por separado. El Banco Nacional de Desarrollo procederá a designar funcionarios que intervendrán prestando específico asesoramiento a la Dirección Nacional de Promoción Minera de la Autoridad de Aplicación, en la evaluación de los proyectos recibidos de los Comités de Promoción Minera.

5. Cuando la Autoridad de Aplicación se expidiera favorablemente sobre algún proyecto que requiriera, además de otro beneficio especial, apoyo crediticio dentro de las líneas establecidas por el artículo 13, inciso d); lo actuado será girado al Banco Nacional de Desarrollo a los fines de que el mismo proceda a decidir en lo referente a los aspectos crediticios dentro del plazo de diez (10) días. El Banco ajustará su resolución a lo dispuesto en las normas que rigen el otorgamiento de los créditos correspondientes a las líneas mencionadas.

Con la constancia de la decisión del Banco, lo actuado será elevado por la Autoridad de Aplicación a la Resolución de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano, del Ministerio de Economía o del Poder Ejecutivo Nacional, según correspondiera.

6. Los créditos que otorgue el Banco Nacional de Desarrollo serán formalizados y liquidados por intermedio de su casa central, sucursales o agencias, según corresponda.

El plazo para la formalización de las operaciones no podrá exceder de treinta (30) días contados a partir de la fecha en la que el Banco tome conocimiento del acto aprobatorio del proyecto. La liquidación de las operaciones se hará, salvo que el Banco fundadamente decidiera lo contrario, con la sola instrumentación del crédito y suscripción, en su caso, de las garantías y del compromiso de hipoteca o de inhibición voluntaria sobre el yacimiento.

7. Los proyectos mencionados en el punto 2 que no correspondan a la competencia de los Comités Provinciales y los que se presenten en aquellas provincias que no hubieran adherido al Sistema Nacional de Promoción Minera, serán radicados ante la Dirección Nacional de Promoción Minera de la Autoridad de Aplicación y analizados por la misma. En este análisis intervendrán los funcionarios designados por el Banco según se prevé en el punto 4. Si la Autoridad de Aplicación se expidiera favorablemente, se seguirá el procedimiento establecido en el punto 5.

8. Los Comités Provinciales tendrán a su cargo el seguimiento y la evaluación periódica de los proyectos aprobados. Sin perjuicio de ello y cuando así lo considerara necesario, la Autoridad de Aplicación y el Banco efectuarán seguimientos y evaluaciones directas por medio del personal que designen.

9. Las Agencias de Promoción Minera del Banco Nacional de Desarrollo colaborarán con los Comités Provinciales a solicitud de la Autoridad de Aplicación, coordinando las modalidades de prestación de asistencia técnica a los beneficiarios en la etapa informativa, en las consultas iniciales, en la confección de proyectos y en el seguimiento de los que fueran aprobados.

10. La política de compra de minerales y sus modalidades se concertarán entre la Autoridad de Aplicación y el Banco. En toda compra que resuelva encarar aquélla se utilizarán los mecanismos de comercialización del Banco, si no se hubiese establecido otro procedimiento al efecto. Las operaciones se realizarán con los recursos afectados por las partes para las funciones previstas por el Artículo 13, inciso e) de la Ley Nº 20.551. La formación de reservas minerales y las compras que resolviera encarar la Subsecretaría por su cuenta y orden, se atenderán en forma exclusiva con recursos del Fondo Minero no afectados a líneas específicas.

11. La financión de los proyectos referidos en el punto 2, apartado b) y c), serán atendidos con recursos del Fondo de Fomento Minero no afectado a las líneas de los Artículos 13, incisos d) y e) y 17, inciso e). En estos casos, como así también en todos aquéllos en que la Autoridad de Aplicación decida la realización de operaciones con ese tipo de recursos, el Banco procederá a formalizar y liquidar las operaciones en forma inmediata a la resolución favorable, en su carácter de agente financiero y por cuenta de la Autoridad de Aplicación.

12. Los créditos que se otorguen con ajuste a lo dispuesto en el artículo 17, inciso e), tramitarán conforme al procedimiento establecido en esta norma, debiendo ajustarse la resolución a las disposiciones emergentes de los actos aprobatorios de los proyectos.

ANEXO II

NORMAS GENERALES PARA LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE FOMENTO MINERO

Las presentes normas han sido establecidas por la Autoridad de Aplicación a los fines de encauzar en el marco de la política promocional, la utilización de los recursos del Fondo de Fomento Minero.

Las normas constituyen un programa general susceptible de revisión periódica, teniendo en cuenta la evolución de las actividades mineras comprendidas y las necesidades de la economía nacional.

1. criterio esencial que rige la aplicación de los recursos es el de la promoción amplia de las actividades mineras que contempla el régimen, en concordancia con la letra y el espíritu de la Ley 20.551 y su decreto reglamentario general. En todos los casos, sin embargo, deberá cuidarse que el apoyo que se dispense mediante la asignación de créditos no cause consecuencias desfavorables a intereses regionales ya existentes, perjudique el desenvolvimiento de las actividades cooperativas o provoque distorsiones acentuadas en el comportamiento del mercado.

2. **Minerales Prioritarios**

La prioridad por rubro de minerales se establece en el Anexo de estas normas. El orden fijado no implica exclusión de uno o varios rubros por el o los que tengan prelación a su respecto, sino un reconocimiento de la importancia relativa que a cada uno de ellos se atribuye en razón de la actual situación de la minería nacional y de las circunstancias que se han tenido en cuenta para su determinación.

Dicha prioridad, como también se indica en el Anexo, habrá de aplicarse a todas y cada una de las etapas que componen la actividad minera (prospección, exploración, desarrollo, preparación, extracción, beneficio y transformación de minerales); como así también a las operaciones de compraventa de minerales y de sus productos derivados, sea que se realicen por intermedio de las Agencias de Promoción Minera del Banco Nacional de Desarrollo o para la formación de reservas.

3. **Actividades Prioritarias**

3.1. Prospección y exploración: En función de las prioridades emergentes del punto anterior, se prestará especial apoyo a las actividades de prospección y exploración, principalmente a aquéllas cuyo objetivo sea:

3.1.1. El conocimiento general de un distrito o región minero a través de planes a cargo de la actividad privada o estatal.

3.1.2. La investigación y evaluación de yacimientos determinados ubicados en distritos cuya producción se encuentre inducida por la existencia de plantas de beneficio regionales o industrias de transformación conexas, instaladas o a instalarse.

3.1.3. La aceleración del proceso de reconocimiento del recurso, mediante la utilización de métodos o procedimientos modernos y de comprobada eficacia.

3.1.4. La reposición de reserva mineral de establecimientos en actividad, particularmente cuando se comprobara que el agotamiento o la disminución se haya producido en cumplimiento de planes de explotación racional.

3.1.5. La determinación de las posibilidades de áreas nuevas o de nuevos yacimientos que posibiliten el traslado de establecimientos mineros que hayan agotado las reservas de sus propias áreas o yacimientos.

3.2. **Situaciones de excepción**

Recibirán también tratamiento preferencial los yacimientos de minerales considerados con prioridad menor o no prioritarios cuando, por la naturaleza de la sustancia y las excepcionales expectativas de reservas, pueden ser de gran significación para la economía nacional.

4. **Explotación**

En función de las prioridades establecidas en el punto 2 y su Anexo de este documento gozarán de preferente apoyo las actividades que satisfagan las condiciones siguientes

4.1. Que en razón de planes de exploración hayan evidenciado reservas acordes con la magnitud de los programas de explotación propuestos y contemplen simultáneamente planes exploratorios para el mantenimiento o incremento de aquéllas.

4.2. Que propendan a su integración regional con actividades conexas o subsidiarias de la minería.

4.3. Que sean realizadas por empresas que favorezcan el arraigo y el mejoramiento social de la comunidad minera.

En todos los casos la asignación de la prioridad que corresponderá dependerá de que las explotaciones respondan a planes racionales y técnicamente fundamentados.

4.4. **Situación de excepción**

Las explotaciones que no respondan a situaciones prioritarias en función de lo determinado en el punto 2 de este documento pero que se encuentren ubicadas en zonas de frontera o conlleven el asentamiento de importantes poblaciones, recibirán igualmente el tratamiento previsto para las prioritarias.

5. **Beneficio y transformación**: (Molienda, concentración, elaboración primaria, fundición y refinación). Tendrán tratamiento preferencial las plantas o establecimientos de beneficio y transformación que cumplan con las siguientes condiciones:

5.1. Que se instalen aprovechando en la mejor forma posible la interrelación entre los distintos recursos naturales de la región y que constituyan una unidad desde el punto de vista de desarrollo.

5.2. Que traten o transformen minerales de origen nacional.

5.3. Que se hayan instalado o proyectaran instalarse lo más próximo posible del yacimiento principal proveedor de materia prima básica, sin perjuicio de tenerse presente lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Nº 443/74.

5.4. Que demuestren, en el caso de abastecimiento principal de minerales de procedencia no nacional, que la utilización de la materia prima importada constituye una etapa de transición hasta el logro del abastecimiento interno.

En el contexto de las condiciones precedentemente enunciadas, el orden de preferencia será el siguiente:

5.5. Plantas de carácter regional, especialmente las que actúen como de servicio público o se constituyan en forma cooperativa o de consorcio de productores.

5.6. Plantas establecidas para el servicio principal de una a varias minas de la misma propiedad (y|o usufructo y|o arrendamiento) pero que se abastezcan de varias fuentes de la zona.

5.7. Plantas individuales integradas exclusivamente con la producción de un yacimiento o de varios de la misma propiedad (y|o usufructo y|o arrendamiento).

6. **Comercialización**

La adquisición se hará siguiendo las prioridades establecidas en el punto 2 de este documento y deberá tener los siguientes objetivos principales:

6.1. Mantener el ritmo de la actividad minera y propender al incremento de la producción con ajuste a planes racionales de explotación, contemplando, cuando fuera necesario, las situaciones coyunturales que se presentaran.

6.2. Formar reservas de minerales de baja ley con destino a su procesamiento posterior en plantas de beneficio de carácter regional o individuales.

6.3. Asegurar el mantenimiento de reservas de mineral extraído, con destino al normal abastecimiento de las industrias usuarias nacionales, inclusive de las plantas de beneficio y transformación de minerales.

6.4. Tipificar la calidad de las sustancias para su mejor beneficio o transformación y la de los productos mediante su normalización industrial.

6.5. Promover el incremento de la rentabilidad y consiguiente capitalización de las empresas mine-

ras, estableciendo condiciones de compra que contemplen el pago de la totalidad de los minerales acreditables.

6.6. Facilitar a los productores el pago de los créditos promocionales recibidos.

6.7. Propender a la creación y fortalecimiento de mecanismos o sistemas de comercialización que eliminen la intermediación innecesaria.

La fijación de precios sostén es una modalidad esencial de la comercialización. Los mismos deberán responder a los programas particulares que se establezcan para cada rubro y a las siguientes pautas generales:

6.8. Garantía de vigencia de los precios a largo y mediano plazo.

6.9. Reajuste de los mismos, tomando en consideración valores constantes.

6.10. Establecimiento de diferenciaciones zonales contemplando situaciones de explotación desfavorables.

6.11. Fluidez que permita la atención diferenciada de casos especiales.

6.12. **Situaciones de excepción**

La comercialización de minerales podrá hacerse extensiva, en las condiciones precedentes, a los no contemplados como prioritarios cuando así lo justifiquen especiales razones de política económica y social.

6.13. **Ejecución**

Cuando resultara necesario, los recursos libres del Fondo de Fomento Minero concurrirán en apoyo de los recursos normales que el Banco Nacional de Desarrollo haya destinado a la compra de minerales. La formación de las reservas mencionadas en el artículo 13, inciso c) de la Ley 20.551, será solventada con recursos del Fondo exclusivamente.

7. **Obras de infraestructura**

Se promoverá, mediante préstamos y aportes de medios, la realización de obras de infraestructura minera, especialmente las que tiendan a:

a) La ejecución de obras viales de carácter general, obras civiles, asistenciales, culturales y recreativas para la comunidad minera, especialmente las que se realicen en forma de consorcio o cooperativa, incluso la construcción de polvorines colectivos.

b) La instalación de laboratorios químicos y metalúrgicos, equipos y maquinaria minera y construcciones anexas, para la prestación de servicios a terceros, especialmente cuando éstos se presten por empresas constituidas por profesionales universitarios o técnicos del ramo, por cooperativas o por organismos oficiales, nacionales y provinciales, vinculados a la actividad minera;

c) El desarrollo de tecnologías nacionales aplicables a todas las etapas del proceso minero.

8. **Equipamiento**

Se favorecerá el equipamiento de bienes de capital a las actividades mineras, especialmente en las etapas de explotación y beneficio y transformación de minerales.

Las etapas de prospección y exploración serán atendidas, como regla general, mediante la utilización de los servicios de los parques estatales de maquinarias mineras y de los que presten las cooperativas y otras empresas privadas.

Los equipos a proveer serán nuevos y de origen nacional o importados, si no se producen en el país. Podrá financiarse la adquisición de equipos usados, siempre que va.

9. **Apoyo a la formación y ampliación de capital de las empresas beneficiarias. Participación del Estado en las mismas.**

En los asuntos de especial interés para la economía o cuando así lo justificaran las necesidades empresarias, el Estado podrá tomar una participación mayoritaria o minoritaria en el Capital de las empresas promovidas. Como regla general esa participación tendrá carácter transitorio, salvo que por las particulares características del caso resulte aconsejable hacerla permanente. La participación se hará efectiva preferentemente en aquellas actividades que no ofrecieran interés al capital privado por su baja rentabilidad o cuando la magnitud de las inversiones necesarias exceda las posibilidades de la empresa privada.

El apoyo a la formación o ampliación del capital de las empresas beneficiarias, podrá realizarse mediante préstamos de carácter especial, reintegrables con un porcentaje de las utilidades, nuevos aportes o en cualquier otra forma que se convinier a.

CONCEPTOS GENERALES

— El cumplimiento de los objetivos de la ley señalados en los artículos 2º y 3º requiere la acción del Estado y de la empresa privada.

— Gran parte de las causas por las cuales la minería no se ha desarrollado en el país ha sido la imposibilidad de afrontar el riesgo minero en la prospección, explotación, estudios de prefactibilidad y de factibilidad técnicos y económicos.

— La solución de esta situación se resuelve en la Ley por dos caminos: La acción directa del Estado y principalmente por la de empresas privadas de capital nacional. Es decir que, la tarea propia del Estado de evaluar las riquezas mineras del país y la posibilidad de su puesta en marcha, la afronta con su tarea de investigaciones básicas y generalizadas, salvo casos muy especiales y con la participación del empresario minero para lo cual le ofrece alicientes de beneficios generales, especiales y la asunción de gran parte del riesgo minero.

— La acción del Estado en esta última forma, no puede ser indiscriminada. Tiene que promover aquello que es necesario por los requerimientos actuales o potenciales de minerales.

— Asimismo debe contemplar los desarrollos regionales y la no perturbación de actividades consolidadas, pero favoreciendo la integración de industrias verticales en las regiones de producción minera, aunque ello signifique la modificación de la actual estructura de producción de los productos derivados.

ANEXO II. 1

PRIORIDADES

Las categorías que se indican a continuación responden a una situación actual e inmediata de la producción y de la demanda. Surgen del análisis del crecimiento asignado en el Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional.

Las clases que se establecen en la categoría Primera no indican prelación de unas sobre otras sino distintos grupos de minerales.

PRIMERA PRIORIDAD

A. **Minerales para el desarrollo siderúrgico**
- — Hierro.
- — Manganeso.
- — Caliza siderúrgica.
- — Dolomita siderúrgica.
- — Fluorita.
- — Molibdeno.
- — Vanadio.
- — Tungsteno.
- — Refractarios especiales.

B. **Otros minerales metalíferos**

Con abastecimiento actual o potencial insuficiente o nulo:
- — Cobre.
- — Oro.
- — Bauxita.
- — Estaño.
- — Titanio.
- — Níquel.
- — Plomo.
- — Zinc.
- — Cromo.
- — Magnesio.
- — Litio.

C. **Otros minerales no metalíferos.**
- — Amianto.
- — Azufre.
- — Caolín (calidad papel).

D. **Minerales fertilizantes.**
- — Fosfatos.
- — Potasio.
- — Nitratos.

SEGUNDA PRIORIDAD

Minerales con usos principales en la construcción u otras industrias con abastecimiento actual o potencial insuficiente.

TERCERA PRIORIDAD

Minerales con abastecimiento normal pero cuya producción puede tener significación en el desarrollo regional o local sin influencia considerable en el mercado interno.

CUARTA PRIORIDAD

Minerales con destino exclusivo a la exportación, sin elaboración significativa.

CONVENIO

Entre la Subsecretaría de Minería de la Nación, en su condición de Autoridad de Aplicación de la Ley Nº 20.551 de Promoción Minera, en adelante "La Subsecretaría", representada por S. S. el Señor Subsecretario de Minería Dr. Julián Abel Fernández, por una parte, y por la otra el Banco Nacional de Desarrollo, en su carácter de agente financiero y organismo de crédito, en adelante "El Banco", representado por el Sr. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia Dn. José D. Shaw, se convienen las siguientes disposiciones y normas de procedimiento vinculadas con los recursos del Fondo de Fomento Minero:

Primero: Los recursos del Fondo de Fomento Minero serán depositados en "El Banco" y acreditados en la cuenta Nº 125-000 "Subsecretaría de Minería de la Nación - Fondo de Fomento Minero - Ley 20.551". Los depósitos en esta cuenta no devengarán interés.

Segundo: A los fines de incrementar las líneas de crédito de promoción y fomento establecidas en la función de los artículos 13, incisos d) y e) y 17, inciso e) de la Ley 20.551, "La Subsecretaría" transferirá fondos a la cuenta de "El Banco" que se identificará como Nº 147-000 - "Fondos recibidos por Convenios Especiales 147-004 — Subsecretaría de Minería de la Nación - Ley 20.551".

Los aportes serán determinados por "La Subsecretaría" en razón del análisis periódico de la situación y de las necesidades que ponga en evidencia la información y diagnóstico periódico de "El Banco".

Los créditos de esta línea serán formalizados, resueltos y liquidados en la forma prevista en las normas establecidas entre "La Subsecretaría" y "El Banco" que configuran el documento Nº.... anexo al presente.

Tercero: "El Banco" será agente financiero de "La Subsecretaría" en cuanto a todas las operaciones que la misma realice en razón de las atribuciones que le confiere el régimen promocional. Estas operaciones se harán sobre los recursos remanentes de la cuenta Nº 125-000. En tal carácter "El Banco" formalizará por cuenta y orden de "La Subsecretaría" y en las condiciones que la misma determine, las operaciones correspondientes. Asimismo, atenderá todo lo relativo a las recuperaciones.

Cuarto: Cuando las operaciones de crédito se imputen a los recursos de la cuenta Nº 125-000, los intereses que se devenguen serán acreditados en dicha cuenta, una vez deducida la correspondiente comisión de "El Banco". Cuando las operaciones sean imputadas a los recursos de la cuenta Nº 147-004, los intereses y comisiones percibidos le pertenecerán íntegramente a "El Banco", salvo que otra cosa se conviniera.

Quinto: En el caso de que los proyectos contemplen el otorgamiento de avales complementarios que deba extender "El Banco", vinculados con financiaciones del exterior o créditos en moneda extranjera, los recursos del Fondo quedarán proporcional y automáticamente afectados hasta un monto máximo de treinta millones de pesos ($ 30.000.000), para atender los servicios de amortización, intereses y gastos, en caso de eventuales incumplimientos de los beneficiarios.

Sexto: Para la atención de las compras de minerales y productos derivados, con destino a la formación de reservas o para atender otras necesidades, que resuelva encarar "La Subsecretaría", "El Banco" actuará como agente de compras afectando los recursos del Fondo que, en este caso, le serán transferidos a una cuenta especial.

Séptimo: Se efectuarán débitos a las respectivas cuentas abiertas para atender las operaciones con recursos del Fondo por:

a) Los montos de los créditos otorgados y las demás financiaciones que disponga por sí "La Subsecretaría" con arreglo a la ley Nº 20.551.

b) Las inversiones que se realicen para la compra de minerales conforme a lo dispuesto en el punto Sexto.

c) Las cuotas de avales y de créditos en moneda extranjera impagos por los beneficiarios y abonadas por "El Banco", así como los intereses, comisiones y gastos correspondientes.

d) Los quebrantos producidos como consecuencia de las distintas operaciones vinculadas al Fondo.

e) Las comisiones y gastos correspondientes a los demás servicios prestados por "El Banco".

Octavo: Se acreditarán a las respectivas cuentas:

a) Los importes de las recuperaciones de los créditos y de las ventas de minerales y/o productos adquiridos por cuenta de "La Subsecretaría".

b) Los intereses percibidos cuando corresponda.

c) Los importes reintegrados por los beneficiarios, correspondientes a cuotas de avales o créditos en moneda extranjera impagos, atendidos por "El Banco" a su vencimiento.

Noveno: "El Banco" percibirá por los distintos tipos de operaciones que realice con afectación de los recursos del Fondo, las siguientes comisiones:

a) Operaciones de crédito promocional en moneda nacional, las que establezca la respectiva reglamentación.

b) Operaciones de avales, 1 o/o anual.

c) Operaciones de crédito en moneda extranjera, las que determinen las respectivas reglamentaciones.

d) Operaciones de compraventa de minerales, 2 o/o sobre el monto total del contrato.

e) Operaciones de crédito otorgadas y formalizadas por cuenta y orden de "La Subsecretaría" 3 o/o anual.

f) Otro tipo de operaciones, 1/2 o/o por única vez.

Décimo: "El Banco" llevará registros contables independientes del movimiento de cada una de las cuentas habilitadas o que se habiliten para atender los distintos tipos de operaciones previstas en la ley Nº 20.551, e informará su estado a "La Subsecretaría" con la periodicidad que ésta determine.

Se firman tres (3) ejemplares del mismo tenor y efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Secretaría de Comercio

INDUSTRIA

Autopiezas.

Régimen de emergencia.

RESOLUCION Nº 464

Bs. As., 26/9/74

VISTO la Ley 20.680 y las Resoluciones SEC Nros. 918/74, 78/74 y 129/74, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 918/74 en su artículo 13 determina la creación de un régimen especial para el sector autopiezas a los efectos de precisar los alcances de las normas que lo comprenden con carácter exclusivo.

Que este régimen ha sido establecido por Resolución Nº 129/74, oportunidad que ha sido propicia para determinar un mecanismo informativo correspondiente a las fábricas de automotores que posibilitará complementar las previsiones de la Resolución SEC número 9.933/74.

Que dicho mecanismo de incorporación a los alcances de la Resolución SEC Nº 78/74 tiende a reafirmar la necesidad de dar solución a las empresas que en el proceso de redistribución del ingreso pasaron a situación deficitaria, en cuyo contexto no puede estar excluida la industria automotriz por su significación socio-económica para el país.

Que del análisis efectuado de las presentaciones realizadas por las fábricas de automotores en los plazos emergentes de la norma establecida no resultan suficientes para dar una solución integral al tema, surgiendo elementos no contributivos al objetivo buscado.

Que para no demorar una solución intermedia que pueda favorecer el normal proceso productivo de la industria automotriz, resulta necesario optar por un régimen de emergencia condicionado a verificaciones posteriores que se realicen como consecuencia de un análisis integral y en tiempo oportuno de los elementos de juicio ya obtenidos y los que deberán ser presentados con ajuste a la Resolución SEC Nº 918/74.

Que ese régimen de emergencia se debe ajustar sin embargo a los criterios de análisis que se vienen aplicando con los elementos de juicio disponibles en el momento por la Secretaría de Estado de Comercio.

Que en el análisis definitivo dentro de la política de concertación derivada del Pacto Social deberán tener participación activa los sectores actuantes en el proceso de desarrollo de la industria automotriz.

Por ello,

EL SECRETARIO DE COMERCIO

RESUELVE:

1º — Derógase el artículo 9º de la Resolución Nº 129/74 y reemplázase por el siguiente:

"El sector autopiezas queda exceptuado de su inclusión en el artículo 4º, inciso b), de la Resolución Nº 78/74 rigiendo para este sector lo establecido por la presente resolución."

2º — Las presentaciones realizadas con antelación a la presente y que no procedan en virtud de lo dispuesto en el artículo precedente, carecerán de validez debiendo retrotraer las empresas el nivel de precios al autorizado y vigente al 30 de agosto de 1974.

3º — Autorízase a las fábricas de automotores con carácter de emergencia y sujeto a posterior verificación sobre la base de los resultados derivados de los estudios que realice la Comisión que se crea por el artículo 5º, a proceder al reajuste de precios en los porcentajes que se consignan en el Anexo I sobre los precios vigentes al 30 de agosto de 1974, y que regirán a partir de la 0 hora del día 16 de setiembre de 1974.

4º — Dentro de los diez (10) días de la fecha de la presente Resolución las fábricas de automotores deberán presentar bajo declaración jurada las cifras de producción y comercialización mensual que comprendan los años 1973 y 1974, indicando su distribución entre sus concesionarios en unidades y porcentajes sobre el total. Esta información mensual deberá suministrarse con carácter permanente a esta Secretaría de Estado a partir de la fecha de la presente Resolución.

5º — Créase en jurisdicción de esta Secretaría de Estado la "Comisión de Análisis de los Precios de la Industria Auto-

motriz", que estará integrada por representantes de esta Secretaría de Estado y los siguientes sectores:

— Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial.
— Confederación General Económica.
— Confederación General del Trabajo.
— Asociación de Fábricas de Automotores (ADEFA).
— Cámara Industrial de Fabricantes de Autopiezas de la República Argentina (CIFARA).
— Cámara de la Industria Automotriz (CIA).
— Unión Obrera Metalúrgica (UOM).
— Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA).
— Asociación de Concesionarios de Automotores de la R. A. (ACARA).

Asimismo, esta Secretaría de Estado invitará a participar de esta Comisión a representantes de la Comisión de Industria de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

6º — Esta Comisión deberá estar constituida dentro de los cinco (5) días de la presente Resolución y tendrá como misión específica proceder al análisis de los aumentos de precios establecidos por la presente Resolución y determinar las modificaciones que puedan registrarse en su consecuencia. Este análisis se realizará sobre la base de las informaciones disponibles y las emergentes de las presentaciones que realizarán las fábricas de automotores con ajuste a la Resolución SEC Nº 918/74, las que deberán incorporar una desagregación detallada de los factores de costo referidos a "insumos nacionales".

7º — La Comisión creada por el artículo 5º, deberá expedirse en un plazo no mayor de cuarenta y cinco (45) días corridos de recibidas las informaciones que prevé la Resolución SEC Nº 918/74 y las solicitadas por la presente Resolución.

8º — Las infracciones a la presente Resolución, así como cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos serán sancionadas conforme a las disposiciones de la Ley 20.680.

9º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Paenza.

Anexo I a la Resolución Nº 464

Empresa	Reajuste de Precio Autorizado
Citroën Argentina S. A.	11 %
Chrysler Fevre Argentina S.A. ..	11 %
Fiat Concord S.A.	11 %
Ford Motor Argentina S.A. ...	11 %
General Motors Argentina S.A. ...	11 %
Ika-Renault S.A.	16 %
Mercedes Benz Argentina S.A. ..	11 %
S. A. Franco Argentina de Automotores (SAFRAR)	
automóviles y pick-ups	11 %
gasoleros	17 %

Secretaría de Desarrollo Industrial

IMPORTACION

Cesa la obligatoriedad de licencia previa para un producto petroquímico.

RESOLUCION CONJUNTA
S.E.D.I.
Nº 144
S.E.R.E.C.I.
Nº 281

Bs. As., 23|9|74

VISTO el Decreto Nº 390|74 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de julio de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Decreto se sometió a licencia previa la importación de los productos incluidos en varias posiciones N.A.D.I. en virtud que Petroquímica General Mosconi S.A.I. y C. ha formalizado contratos de intercambio de parte de su producción por una serie de materias primas petroquímicas de necesidad para la industria nacional;

Que el artículo 4º del referido decreto dispuso que las Secretarías de Estado de Relaciones Económicas y Comerciales Internacionales y de Desarrollo Industrial podrán disponer, por Resolución Conjunta, el cese parcial o total de lo dispuesto en el mismo;

Por ello, y en uso de la facultad acordada por el mencionado artículo 4º del citado decreto,

El Secretario de Relaciones Economicas y Comerciales Internacionales
y
El Secretario de Desarrollo Industrial
Resuelven:

1º — Disponer el cese de la obligatoriedad de obtener las licencias previas de importación de la siguiente posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación: 29.27.09.01.

2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Tettamanti — Paenza.

Autorización para importar autopiezas bajo determinadas circunstancias.

RESOLUCION
Nº 119

Bs. As., 12|9|74

VISTO la necesidad de lograr el normal abastecimiento de la industria de autopiezas y asegurar el desenvolvimiento adecuado en la industria terminal de tractores; y

CONSIDERANDO:

Que la actual situación coyuntura por la que atraviesa el abastecimiento del sector productor de autopiezas origina dificultades en la fabricación y comercialización de tractores;

Que es propósito del Superior Gobierno eliminar las causas del desabastecimiento en los sectores productivos;

Que la favorable evolución de la demanda de tractores implica un incremento significativo en la producción con sus ventajosas repercusiones en el mercado interno, resultando necesaria la normalización del abastecimiento de partes componentes a las empresas terminales;

Que en su carácter de Autoridad de Aplicación del Decreto Nº 812|73 corresponde que esta Secretaría de Estado adopte las medidas conducentes a una solución de los problemas planteados, posibilitando la importación de partes integrantes o de autopiezas que no puedan ser provistas transitoriamente por la industria nacional, conforme lo previsto en los artículos 7º y 13 del mencionado decreto;

Por ello,

El Secretario de Desarrollo Industrial
Resuelve:

1º — Cuando el sector de autopiezas no pueda obtener de sus proveedores locales habituales alguna parte componente o autopieza por las causas indicadas en los incisos a), b), c) o d) del artículo 7º del Decreto Nº 812|73, debidamente reconocida por la Comisión Asesora de la Industria del Tractor, y por ese motivo el sector terminal no pueda recibir las correspondientes autopiezas que le fueran necesarias, la empresa terminal respectiva podrá importar el componente o autopieza en cuestión transfiriéndolo en su caso a la empresa fabricante de autopiezas que lo requiera.

Las autopiezas que se fabriquen o importen en esas condiciones deberán ser utilizadas en la línea de producción de la empresa terminal dentro de los Sesenta (60) días corridos a partir del despacho a plaza del componente importado.

La transferencia deberá ser comunicada por la empresa terminal a la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial en oportunidad de efectuarse y con posterioridad dentro de los diez (10) días de haber sido utilizada en la línea de producción de la empresa terminal la totalidad de las autopiezas incorporadas en esas condiciones. Queda facultada la Dirección General de Control de Gestión para realizar las verificaciones tendientes a comprobar el destino de los componentes importados, su utilización en la fabricación de autopiezas, la incorporación de éstas a la línea de producción dentro del plazo y condiciones establecidos, y todos aquellos extremos que permitan acreditar el cumplimiento de las normas de esta resolución.

2º — Las empresas terminales podrán asimismo importar las autopiezas terminadas que no puedan ser provistas por la industria local por similares causales fundadas y debidamente reconocidas por la Comisión Asesora de la Industria del Tractor - Decreto Nº 812|73, para su utilización directamente en su línea de producción. Tales importaciones deberán corresponder a cantidades y plazos limitados y deberá contar en cada caso con la previa conformidad de las respectivas Cámaras de fabricantes de autopiezas.

3º — Las importaciones que se realicen de conformidad con lo dispuesto en los apartados precedentes serán afectados en primer término a los saldos de autorizaciones correspondientes a los porcentajes de importación autorizados, y en caso de excederse dichos porcentajes no se computarán a los efectos de la determinación del cumplimiento de la integración nacional resultante del artículo 12 del Decreto Nº 812|73, quedando sujeta la importación al mismo tratamiento que corresponde a las piezas integrantes de la respectiva lista positiva aprobada para cada empresa.

4º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Paenza.

Secretaría de Energía

EMPRESAS DEL ESTADO

Gas del Estado.

Autorízase la constitución de una servidumbre minera.

RESOLUCION
Nº 273

Bs. As., 12|7|74

VISTO el Expediente Nº 586.150|74 de la Secretaría de Estado de Energía, por el cual Gas del Estado solicita la constitución de una servidumbre minera para ocupar terrenos de propiedad particular; y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 66 del Decreto-Ley Nº 17.319|67 acuerda a los permisionarios y concesionarios los derechos emergentes del Artículo 48 y siguientes del Código de Minería.

Que en virtud de lo dispuesto en el Artículo 94 del Decreto-Ley Nº 17.319|67 las empresas definidas en su Artículo 96 son titulares de iguales derechos.

Que la servidumbre cuya constitución solicita la recurrente encuadra dentro de las descriptas en el inciso 1º del Artículo 48º del Código de Minería.

Que, además, los trabajos que se pretenden realizar se encuentran técnicamente justificados.

Que mediando invocación de razones de urgencia por parte de la solicitante y no pudiéndose fijar fácilmente el valor de la indemnización procede la constitución previa de la servidumbre minera (Conf. Artículo 55º del Código de Minería y Artículo 66º "in fine" del Decreto-Ley Nº 17.319|67).

Que atento el carácter de empresa estatal de la recurrente, la obligación de otorgar fianza suficiente para responder por los daños y perjuicios que llegaren a ocasionarse a los propietarios superficiarios, impuesta por el Artículo 55º del Código de Minería, puede cumplimentarse mediante caución juratoria.

Por ello, lo dispuesto por el Artículo 97º del Decreto-Ley Nº 17.319|67, demás disposiciones legales citadas y lo dictaminado por la Dirección General de Legislación y Contrataciones Interjurisdiccionales,

El Secretario de Energía,
Resuelve:

1º — Otórgase permiso a Gas del Estado para constituir una servidumbre de terrenos para la construcción de una Planta de Regulación sobre la propiedad particular de la sucesión "Campos Valentín", situada en la Parcela 1.409 (b) Rural, Circunscripción XIII, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, que resulta afectada según el plano anexo, que forma parte integrante de la presente Resolución.

2º — Previamente, la empresa estatal permisionaria deberá prestar caución juratoria en legal forma ante la Dirección General de Legislación y Contrataciones Interjurisdiccionales, de responder oportunamente por los daños y perjuicios que llegaren a ocasionarse a los propietarios superficiarios.

3º — Comuníquese, notifíquese a los interesados, pase a la Dirección General de Legislación y Contrataciones Interjurisdiccionales y archívese.

Sbarra.

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

**DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY 9688**

Cita por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir la indemnización de la ley 9688, de acuerdo a la nómina que se detalla. — Dirigirse a H. Yrigoyen Nº 1447, Buenos Aires.

AIRI, Julián.
ALMIRON, Juan Carlos.
ALVAREZ, Restivo Teresa Elvira.
AMAYA, José Antonio.
ARANDA, Lorentino Luis.
ARGARAÑA, Fernando.
ARIAS, Martiniano.
BALMACEDA, Luis Alberto.
BATISTA, Nicasio.
BURGUENER, Eduardo.
CAPDEVILA, Miguel Angel.
CARABAJAL, Guillermo de Jesús.
CASSANI, Domingo Onorfo.
CECCI, Franco.
CHAVEZ de VAZQUEZ, Sara Emma.
DELGADO, Nélida Ramona.
DEL PINO, Muis Rómulo.
DOMINGUEZ, Santos.
DURANTE, Juan Omar.
DURE, Luis Alberto.
ESCOBAR, Rubén Darío.
ESPINOZA, Claudio.
FICETTI, Blas.
GALVAN, José Alberto.
GARAY, Odulio.
GOMEZ, Elena.
GOMEZ, Eugenio.
HEINZMANN, Arnoldo Cristina.
JUAREZ, Ramón Pablo.
JUAREZ, Ramón Reyes.
KELLER, Angel Néstor.
KOCHAN, Sergio.
LAGOSTENA, Arnoldo.
LOPEZ, Héctor Raúl.
MACCHI, Juan Albino.
MAIDANA, Eduardo Severo.
MANSILLA, Mamerto.
MANSO, Rafaela Vda. de Viñatti.
MESA NEVEZ, Carlos Alberto.
MOUREU, Juan Carlos.
MUÑOZ, Juan.
NAVARRO, Francisco Abel.
NAVARRO, Miguel Alfredo.
O'BRIEN, Pío Santiago.
ORTIZ, Dejesús.
PALACIO, Héctor Horacio.
PUCHETA, Felipe Bautista.
QUIROGA, Héctor Omar.
RIMER, Luis Angel.
RIVERO, Alberto Alonso.
RODRIGUEZ, Francisco Ramón.
ROGGERONE, César Isidro.
ROMERO, Roberto De Jesús.
SALINAS, Pedro Francisco.
SANCHEZ, José Antonio.
SANDOVAL, Simón.
SOGNO, César Domingo.
TEJADA, Gabriel Agapito.
TORRES, Eduardo.
UNGINI, Felipe Antonio.
VALLEJOS, Mario Agustín.
VARGAS, Alejandro.
VARGAS, Santos Ceciliano.
ZARLENGA, Hércules.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1974.

e.27|9 Nº 7.143 v.10|10|74

PODER JUDICIAL

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal
Cde. Exp. Nº 2.671|74**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23º del Decreto-Ley 6.848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de la Justicia del Trabajo Nº 27 a cargo del Dr. Edgardo R. M. D'Iserna, iniciados entre los años 1949 a 1963. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintedencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.30|9 Nº 7.176 v.2|10|74

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal
Cde. Exp. Nº 2.617|74**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23º del Decreto-Ley 6.848|63 ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr Julio A. E Quinterno, secretaría Nº 21 del Dr. Alfonso Moyano Crespo, iniciados entre los años 1951 a 1963. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.30|9 Nº 7.174 v.2|10|74

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

General Manuel N. Savio - Jujuy

29/10/74 — Hs. 10 — Pca. 51/74 — Por 4.800 metros vía Decauville y cambio para vía.

29/10/74 — Hs. 11 — Pca. 40/74 — Por una retroexcavadora.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

e.2/10 Nº 7.249 v.11/10/74

MINISTERIO DE ECONOMIA

CASA DE MONEDA

Expediente Nº 342.757/74

Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación:

Apertura: 30/10/74 a las 14 hs.

Por la Provisión de Veinte Mil (20.000) resmas de quinientas (500) hojas cada una de papel Casa de Moneda Nº 156.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s/n., Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de Pliegos: Div. Contabilidad — Horario de 13 a 16.30 horas. — Importe del pliego: $ 50

$ 2/10 Nº 7.252 v.11/10/74

CASA DE MONEDA

Expediente Nº 342.790/74

Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación:

Apertura: 30/10/74 a las 14,15 hs.

Por la provisión de: Renglón Nº 1: Cuatro Mil (4.000) Resmas de Quinientas (500) hojas cada una de Papel de Casa de Moneda Nº 4.008 con filigrana; Renglón Nº 2: Treinta Mil Resmas (30.000) de Quinientas (500) hojas cada una de Papel Casa de Moneda Nº 7.008 con filigrana.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s/n., Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de Pliegos: Div. Contabilidad — Horario de 13 a 16.30 horas. — Importe del pliego: $ 50.

e.2/10 Nº 7.253 v.11/10/74

Secretaría de Desarrollo Industrial

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nacional - Ley 20.560 - Nº 15/74

Llámase a Licitación Pública Nacional, en los términos del Sistema de Promoción Industrial (artículo 20, inciso b, de la Ley Nº 20.560, y artículo 43, inciso b), del Decreto número 719/73), para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una o más plantas industriales de aserrado de madera y de fabricación de tableros duros de fibra, en el ámbito de las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa, Misiones y los Departamentos de 9 de Julio, Vera y General Obligado, de la Provincia de Santa Fe.

Plazo de presentación de las propuestas hasta el 16 de octubre de 1974, a las 14 horas.

Fecha de apertura de las propuestas: 16 de octubre de 1974 a las 15 horas en la Subárea Proyectos, Avenida Julio A. Roca 651, 8º Piso, Sector 6, Capital Federal.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: Mesa General de Entradas de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Avenida Julio A. Roca 651, Planta Baja, Sector 8, de 13,30 a 17,30 horas.

e.2/10 Nº 7.229 v.4/10/74

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

CONSTRUCCIONES PORTUARIAS DIRECCION NACIONAL DE Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO CONTRATACIONES

Llámase a licitación pública Nº 5088, hasta el día 30 de octubre de 1974, a las 15 horas, para la construcción y provisión de 100 tramos de caños flexibles de goma para cañería de succión e impulsión de dragas. — Importe del presupuesto oficial: $ 2.200.000.—. Depósito de garantía de la propuesta: $ 22.000.—. El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 19 horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, 5º piso, Buenos Aires. — Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 100.— en Habilitación, tercer piso del mismo edificio.

e. 2/10 Nº 7.241 v. 22/10/74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DIVISION CONTRATACIONES

Llámase a licitación pública Nº 5.141 hasta el día 23 de octubre de 1974, a las 15.15 horas, para la adquisición de dos martinetes neumáticos autocompresores, de una potencia efectiva de 1.770 kilogramos/segundo. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires. —Pliego: $ 100.—. Pago del mismo, en el tercer piso (Habilitación), de dicho edificio, de 13 a 19 hs.

e. 2/10 Nº 7.242 v. 11/10/74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DIVISION CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 5142, hasta el día 22 de octubre de 1974, a las 15 horas, para la adquisición de Tornos Paralelos Universal, de 2500 a 2600 mm de distancia máx. entre puntas (c/u. 7).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. División Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 100,00. Pago del mismo, en el 3er. piso (Habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e.2/10 Nº 7.243 v.11/10/74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DIVISION CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 5144, hasta el día 22 de octubre de 1974, a las 15.15 horas, para la adquisición de Dobladoras de Caños de hasta 2,5 mm de espesor de pared (c/u. 2) y Cilindradoras Universal tipo piramidal (c/u. 4).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. División Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 100,00. Pago del mismo, en el 3er. piso (Habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e.2/10 Nº 7.244 v.11/10/74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DIVISION CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 5145, hasta el día 23 de octubre de 1974, a las 15 horas, para la adquisición de 3 Guillotinas Motorizadas para chapas de hasta 19 mm de espesor por 3.100 mm de largo; y 4 agujereadoras de Columna para hasta 40 mm de diámetro.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. División Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 100,00. Pago del mismo, en el 3er. piso (Habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e.2/10 Nº 7.245 v.11/10/74

Subsecretaría de Obras Públicas

DE VIALIDAD DIRECCION NACIONAL

Expte.: 11.076-L-1974

Licitación Pública Nº 6.118

Para adjudicar la provisión de "Martillos Neumáticos Percutores" s/Circular B-1.058 Anexo VII del Banco Central de la República Argentina, de fabricación nacional. $ 60.000. — Precio pliego: $ 10.

Presentación de propuestas: 14 de Octubre de 1974 a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2/10 Nº 7.232 v.3/10/74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte. 11.153 y 11.154-L-1974

Para adjudicar la provisión de Trituradoras de Malezas de Tiro Central y Lateral de Industria Nacional, s/Circular B-1.058 del Banco Central. $ 800.000 — Precio pliego: $ 30.

Presentación de propuestas: 21 de Octubre de 1974 a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2/10 Nº 7.231 v.11/10/74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 683/74 para la ejecución de las obras en la Ruta 34 — Tramo: Pinto-La Banda. Secciones: km. 804 - km. 982 y km. 993 - km. 1.035 (bacheo y tratamiento bituminoso superficial de sellado); en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. Pesos 5.778.750. Depósito de garantía: pesos 57.787,50. Precio pliego: $ 260. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 29 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2/10 Nº 7.233 v.22/10/74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 682/74 para la ejecución de las obras en la Ruta 229 — Tramo: Bahía Blanca-Base Naval Puerto Belgrano. Secciones: km. 4,700 - km 10,040 y km. 17,600 - km. 24,480 (carpetas tipo concreto asfáltico y alteo de banquinas); en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 3.738.319. Depósito de garantía: $ 37.383,19. Precio pliego: $ 260. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 28 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2/10 Nº 7.234 v.22/10/74

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA

Licitación Pública Nº 20/74

Apertura: 9 Octubre 1974, a las 14 horas. "Adquisición de un cromatógrafo en fase gaseosa, marca Varian-Aerograph, modelo 286.042-05 completo con accesorios".

Retiro de pliegos: Div. Despacho, Compras y Suministros, Avda. E. Madero Nº 279, Buenos Aires, de 13 a 17 horas.

e 2/10 Nº 7.230 v.3/10/74

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Gerencia de Suministros

Lic. Pública 20, Nº 1.321/74: Hidróxido de Litio.
Apertura: 11-11-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 1.322/74: Material de Laboratorio p/Planta de Dodecilbenceno de Destilería La Plata.
Apertura: 11-11-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 05, Nº 1.342/74: Conductores eléctricos y materiales de bobinajes
Apertura: 4-11-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 1.347/74: Vagones ferroviarios y Bogies.
Apertura: 18-11-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 05, Nº 1.348/74: Provisión y colocación de cortinas, cubrecamas y alfombras.
Apertura: 4-11-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 05, Nº 1.353/74: Metales y materiales p/fundir y cementar.
Apertura: 5-11-74.
Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque S. Peña 777, Planta Baja, Oficina 5, Capital Federal.

e.2/10 Nº 7.236 v.15/10/74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Departamento Ingeniería de Obras

Lic. Pública 25, Nº 1.341/74: Montaje de tanques p/productos y Obras Complementarias en Planta de Almacenaje Barranqueras (Chaco).
Apertura: 4-11-74.
Pliego valor: $ 200.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque S. Peña 777, Planta Baja, Oficina 5, Capital Federal.

e.2/10 Nº 7.237 v.15/10/74

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 134/74

Adquisición de elementos de protección personal (anteojos, mascaras, delantales, guantes, pantallas, etc.) — Apertura: 16 octubre 1974, a las 14 horas. — Consulta de pliego: Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 5º piso, oficina 512 bis, Capital Federal. — Valor: $ 100.—. Adquisición del mismo: Tesorería de F. A., planta baja de la mencionada dirección, en días hábiles, de 12 a 17 horas.

e 2/10 Nº 7.238 v. 4/10/74

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 138/74

Provisión de formularios impresos Guía de Servicio para vagones completos. — Por lotes y bultos de hasta 50 kilogramos. Apertura: 22/10 74 a las 15 horas. — Consulta de pliego: Avda. Dr José María Ramos Mejía 1302, 5º piso, oficina 512 bis, Capital Federal. — Valor: $ 100.—. Adquisición del mismo: Tesorería de F. A., planta baja de la mencionada dirección, en días hábiles de 12 a 17 horas.

e. 2/10 Nº 7.239 v. 4/10/74

FERROCARRILES ARGENTINOS LINEA ROCA

Departamento de Vía y Obras

Licitación Pública Nº 807/74

Renovación de la vía Mar del Plata, entre los kilómetros 271,790 al 296,600 — Apertura el 24 de octubre de 1974, a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 200.—. Presupuesto oficial: $ 15.353.193. — Adquisición de pliego, Oficina Licitaciones, de lunes a viernes, de 12,15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e. 2/10 Nº 7.258 v. 4/10/74

FERROCARRILES ARGENTINOS LINEA SARMIENTO

Departamento Vía y Obras

Prórroga: Comunícase que ha sido postergada para el día 16 de octubre de 1974, a las 16 horas, la licitación pública número 0.74/15 —Línea Principal— renovación vías generales números 1 y 2 de km. 3.502 a km. 10.060.

e. 2/10 Nº 7.250 v. 8/10/74

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 30 de octubre de 1974, a las 14 horas: Nº 143/74 contratación proyecto y construcción de 15 unidades de albergues, comedor general y dependencias, del tipo prefabricado industrializado a montarse en la ciudad de Río Gallegos. Presupuesto Oficial $ 2.125.000. Garantía por validez de oferta: $ 21.250. Valor de la carpeta: $ 100. Para la misma fecha a las 14.30 horas: Nº 144/74 contratación proyecto y construcción de 300 unidades de vivienda unifamiliares y 130 unidades de albergues, del tipo prefabricado industrializado a montarse en el Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz. Presupuesto Oficial $ 68.500.000. Garantía por validez de oferta: $ 685.000. Valor de la Carpeta: $ 200. Presentación de las propuestas en Sede Central exclusivamente, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal.

Informes y pliegos en la misma, y en Gerencia de Transporte y Puerto, Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

e.2/10 Nº 7.254 v.22/10/74

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1225/74

"Tricloroetileno estabilizado, tipo 0, grado "C", envasado en tambores de 295 kilogramos, envase muerto". — Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, primer piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas. — Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 10 de octubre de 1974 a las 11 horas.

e. 2/10 Nº 7.257 v. 3/10/74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Nº 280/74: Construcción del edificio Distrito Zárate (Prov. de Buenos Aires).
Presupuesto Oficial: $ 4.600.000.
Valor del pliego: $ 250.
Apertura: 5 de noviembre de 1974, hora 10.

L. Pública Nº 281/74. Provisión de equipos eléctricos, montaje y obras civiles principales para la Estación Transformadora Sarmiento (Provincia de Tucumán).
Presupuesto Oficial: $ 8.388.000.
Valor del pliego: $ 500.
Apertura: 29 de noviembre de 1974, hora 10.

L. Pública Nº 282/74: Construcción de las obras civiles de la Estación Transformadora "Jara" en la esquina Este de la intersección de las avenidas J. H. Jara y Colón, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral Pueyrredón (Provincia de Buenos Aires).
Presupuesto Oficial: $ 8.400.000.
Valor del pliego: $ 1.000.
Apertura: 2 de diciembre de 1974, hora 10.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, calle Bmé. Mitre 784, 2º piso, Oficina 203, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, calle Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 202, Capital Federal.

e.2/10 Nº 7.255 v.8/10/74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Nº 278|74: Realización de un film documental (color), en 35 mm., de 10 a 12 minutos de duración.

Apertura: 21 de octubre de 1974, hora 10.30.

L. Pública Nº 279|74: Prov. máquinas de perforar portátiles, tipo Winke o similar con sus respectivas herramientas y accesorios.

Apertura: 7 de noviembre de 1974, hora 10

Valor del pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, calle Bmé. Mitre 784, 2º piso, Oficina 203, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, calle Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 202, Capital Federal.

e.2|10 Nº 7.256 v.8|10|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 185|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso Capital Federal, el día 16 de octubre de 1974, a las 15 horas, para la provisión de caños y curvas de acero esmaltado, conectores a rosca p|caños y tableros de mármol. — Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento - Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

e. 2|10 Nº 7.240 v. 3|10|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 15 836-LP-1974
Licitación Pública

Balanzas para laboratorio. 31|10|1974, a las 15 Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal)

e.2|10 Nº 7.235 v.3|10|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 22|74

Llámase a Licitación Pública Nº 22|74, para la adquisición de Máquinas de Calcular, Máquinas de Escribir, Mesas, etc., según especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Pliego e informes: En el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad, en calle Buenos Aires número 1400, de la ciudad de Neuquén o en la Delegación Buenos Aires, en calle Libertad 434, 10º piso, Of. 101|102, de la Capital Federal.

Apertura: 15 de octubre de 1974, a las 18 horas.

e.2|10 Nº 7.259 v.3|10|74

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
Licitacion Pública Nº 25|74

Apertura: 18 de octubre de 1974.
Hora: 13.30.

Adquisicion y Venta de Automotores.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso. Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.2|10 Nº 7.260 v.11|10|74

REGISTRO NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74, para el día 8 de octubre a las 16 horas, para la adquisición de máquinas de escribir manual y máquinas de sumar eléctricas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Depto. Contabilidad, Sector Compras, Belgrano 863, 1er. piso, dentro del horario de 12.30 a 18 horas, de lunes a viernes.

e.2|10 Nº 7.246 v.3|10|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 032|74 CE NA RE SO

Llámase a Licitación Pública Nº 67|74, para el día 8 del mes de octubre de 1974, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso con destino a Centro Nacional de Reeducación Social y durante el año 1974.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1er. piso, oficina 1028, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de útiles de oficina.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1974. — El Director General de Administración.

e.2|10 Nº 7.247 v.3|10|74

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Decreto-Ley 18.290
Inscripto Registro Nacional Obras Sociales Nº 0.18 0
Licitación Pública Nº 8|74

Objeto: Por la reparación integral de 6 ascensores y 2 montacamillas, y la provisión de 3 motores nuevos en el Policlínico Ferroviario Central, sito en Avenida Antepuerto y Calle 2, Puerto Nuevo, Capital, de acuerdo a especificaciones técnicas y planos.

Apertura: En la División Compras del Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario (Junín 224, 3er piso, Capital)), el día 30 de octubre de 1974, a las 16 horas.

Presupuesto oficial: $ 1.290.000.

Garantía de oferta: 1 o|o del Presupuesto oficial de la obra.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Precio de la documentación: $ 150.

La documentación correspondiente podrá solicitarse para su consulta y|o compra en la División Compras a partir del día 7 de octubre de 1974, de lunes a viernes, de 12 a 18 horas.

e.2|10 Nº 7.248 v.4|10|74

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Déjase sin efecto llamado a licitación pública Nº 1704, para la construcción de 1 edificio en torre con 96 unidades de vivienda, una unidad destinada a portería y locales complementarios, aclarándose que se efectuará un nuevo llamado en iguales condiciones el cual será publicado próximamente.

e.2|10 Nº 7.288 v.4|10|74

PROVINCIAS

SANTA FE
PLAN ALBORADA
Ministerio de Bienestar Social
Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo
Licitación Pública Nº 120
Obras Construcción: 10 Viviendas en San Jenaro Norte
(Departamento San Jerónimo)

Llámase a Licitación Pública para la construcción de 10 viviendas individuales en la localidad de San Jenaro Norte (Provincia de Santa Fe).

Presupuesto oficial: $ 1.123.073.50.

Plazo de ejecución de las obras: 240 días calendario.

Capacidad de contratación anual: pesos 1.684.610,25.

Sellado ley: $ 40.00.

Precio del legajo: $ 200.00.

Fecha de apertura de propuestas: 25 de octubre de 1974, o el primer día hábil siguiente si aquel no lo fuere a las 10.30 horas.

Lugar, fecha y hora de recepción de propuesta: Las propuestas correspondientes a las cinco licitaciones se recibirán hasta las 9 horas del día del llamado, siendo el único lugar de recepción el despacho del Director Provincial de Vivienda y Urbanismo, San Martín 1407, de la ciudad de Santa Fe.

Requisitos: Estar inscripto en el registro de licitaciones de la provincia de Santa Fe, contando con una capacidad de contratación anual igual o mayor que la requerida.

Lugar de venta de los legajos:

—Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, San Martín 1407, Santa Fe.

—Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, Santa Fe Nº 1145, Rosario.

—Delegación Gobierno de la Provincia de Santa Fe en la Capital Federal, 25 de Mayo 376.

—Secretaría de Vivienda y Urbanismo de la Nación, Defensa 120, 3er. piso, oficina 3030, Capital Federal

e.2|10 Nº 7.251 v.8|10|74

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 41.060

Llámase a Licitación Pública Nº 143, "locación de los servicio de limpieza del Centro Atómico Constituyentes".

Aperura: 22 de octubre de 1974. Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso Cap. Federal de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo. — Area Economía.

e. 1|10 Nº 7.225 v. 10|10|74

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 41.020

Llámase a Licitacion Pública Nº 125. obra.

"Ampliación Caminos Interiores del Centro Atómico Ezeiza."

Apertura: 30 de octubre de 1974.
Hora 10 (diez)

Presupuesto oficial: Dos millones setecientos mil pesos ($ 2.700 000.00).

Valor del pliego Cien pesos ($ 100.00)

Llámase a Licitacion Pública Nº 126 Expediente Nº 41 117 obra:

"Edificio Instrumentación - Centro Atómico Ezeiza."

Apertura 30 de octubre de 1974.
Hora 11 (once).

Presupuesto oficial: Doce millones de pesos ($ 12.000.000).

Valor del pliego: Doscientos cincuenta pesos ($ 250.00).

Retiro de pliegos División Licitaciones. Avda. del Libertador 8250, 3er piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. — Area Económia.

Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió comenzar a publicarse el 17|9|74.

e.18|9 Nº 6.899 v.8|10|74

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL (U. 14)
Expte.: E-Nº 56|74 (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 8 (1er. llamado) cuya apertura de sobres propuestas tendrá lugar el día 11 de octubre de 1974, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de víveres secos, hortalizas, verduras y frutas, destinada al racionamiento de agentes e internos de esta Unidad, Cárcel de Esquel (U. 14), durante los meses de noviembre y diciembre de 1974.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras de la Cárcel de Esquel (U. 14) calle Ameghino y Holdich, Esquel, Provincia del Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 12 a 19 horas.

e. 1º|10 Nº 7.192 v. 2|10|74

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL (U. 14)
Expte.: E-Nº 57|74 (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 9 (1er. llamado) cuya apertura de sobres propuestas se llevará a cabo el día 11 de octubre de cte. año, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne de vaca, ovina, embutidos y leche fresca de vaca destinada al racionamiento general de agentes e interno de esta Unidad, Cárcel de Esquel (U. 14), durante los meses de noviembre y diciembre del año 1974.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sección Compras) de la Cárcel de Esquel (U. 14), calle Ameghino y Holdich, Esquel, Provincia del Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada división, todos los días laborables de 12 a 19 horas.

e. 1º|10 Nº 7.193 v. 2|10|74

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Prov. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1512|74 para el día 10 de octubre de 1974, a las 12 horas, por la provisión de Tubos de acero SAE 1020|50 sin costura, diámetros exteriores 132 y 145 mm (1000 y 1000 mts) Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 Buenos Aires. — Lugar de la apertura Fábrica Militar Río Tercero.

e. 24|9 Nº 7.029 v. 3|10|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
General Manuel N. Savio -Palpalá-

Llámase a Licitación Pública Nº 52|74, para el día 5 de noviembre de 1974 a hora 11, por "La provisión de agua industrial y potable para la planta Sink and Float en Centro Mina Puesto Viejo

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 100.—.

Presupuesto oficial: $ 2.700.000.—.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

e. 30|9 Nº 7.177 v. 9|10|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Av Belgrano 450 - T.E. 13760

Llámase a Licitacion Pública Nº 3|74, con apertura para el día 23 de octubre de 1974, a horas 12, por la provisión de repuestos varios para cable carril (cajas guías cojinetes, balancines soportes, etc.).

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar (Avda. Belgrano 450, Salta) y|o a la Dirección General de Fabricaciones Militares Cabildo 65 Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta

Valor del pliego: $ 10.—.

e. 27|9 Nº 7.138 v. 8|10|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS AZUFRERO SALTA
Licitación Pública Nº 08|74

Llámase a licitación pública, con apertura para el día 30 de octubre de 1974, a horas 12, por la contratación de provisión de materiales y la ejecución de diez (10) viviendas ubicadas en La Casualidad, Dpto. Los Andes, Prov. de Salta, distante 500 km de la ciudad de Salta.

Para adquirir el pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar (Avda. Belgrano 450, Salta), y|o a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Cabildo 65 Buenos Aires). (Departamento Abastecimiento).

Lugar de apertura. Establecimiento Azufrero Salta. — Valor del pliego: $ 100.

e. 23|9 Nº 6.996 v. 3|10|74

Comando General del Ejército

GENDARMERIA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4|74, por el término de 15 días hábiles, a partir del 23 Set. 74 al 11 Oct. 74 inclusives, para la "construcción de (8) ocho viviendas" para el Personal del E 21 "La Quiaca" de Gendarmería Nacional, en la localidad del mismo nombre, Provincia de Jujuy.

Lugar de apertura: División Construcciones de Gendarmería Nacional (Contaduría), Paseo Colón 1318, 1er piso, Buenos Aires, lugar éste donde pueden retirarse los Pliegos de Condiciones y antecedentes técnicos.

Fecha de apertura: 8 de noviembre de 1974, 10 horas.

Presupuesto oficial: $ 3.336.640,33

Garantía 1 o|o del monto del presupuesto oficial

Valor del pliego: $ 180.

e.23|9 Nº 6.998 v.11|10|74

GENDARMERIA NACIONAL

Llámase a Licitacion Pública Nº 5|74, por el término de 15 (quince) días hábiles, a partir del 23 Set. al 11 Oct. 74 inclusive, para la construcción de cinco (5) viviendas para el Personal del E 22 "San Antonio de los Cobres" de Gendarmería Nacional, en la localidad del mismo nombre, Provincia de Salta.

Lugar de apertura: División Construcciones de Gendarmería Nacional (Contaduría), Paseo Colón 1318, 1er piso, Buenos Aires, lugar éste donde pueden retirarse los Pliegos de Condiciones y antecedentes técnicos.

Fecha de apertura: 28 octubre de 1974, 10 horas.

Presupuesto oficial: $ 1.878.289,96.

Garantía 1 o|o del monto del presupuesto oficial

Valor del pliego: $ 120.

e.23|9 Nº 6.999 v.11|10|74

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente A-2.704 "R"-74

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 234|74, para contratar el fletamento a tiempo de dos (2) grúas para reflotamiento y extracción de restos náufragos en aguas de jurisdicción nacional, de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones, que podrá ser consultado a partir del día 18 de octubre de 1974, en la Prefectura Naval Argentina Paseo Colón 533 —piso 9º— (División Contrataciones) Buenos Aires República Argentina, o en las Consejerías Comerciales de las Embajadas Argentinas en los siguientes países: Alemania, EE.UU., Francia, Holanda, Inglaterra, Japón, U.R.S.S. sin que la enumeración tenga carácter limitativo. Las propuestas deberán contener todos los elementos requeridos en el pliego de condiciones, y se cotizarán en forma separada por cada grúa y en pesos argentinos y deberán ser dirigidas al señor Director de Material, Prefectura Naval Argentina.

Presupuesto oficial total: $ 9.000.000.—.
Depósito de garantía: 1 % del monto total del contrato.
Garantía de afianzamiento de contrato: 5 % del monto total del contrato.
Precio del pliego: $ 500.—.
Tiempo total de arrendamiento: 365 días corridos.
Lugar de apertura: Prefectura Naval Argentina. Paseo Colón 533 —piso 9º— (División Contrataciones) Buenos Aires, República Argentina.
Fecha y hora de apertura: 31 de octubre de 1974, a las 10 horas.
e. 18|9 Nº 6.904 v. 8|10|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 10.378, para la adquisición de máquinas de escribir eléctricas y de calcular, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el 10 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 1º|10 Nº 7.194 v. 2|10|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de papel secativo para mimeógrafo. La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.
Valor del pliego: $ 50.—.
e. 1º|10 Nº 7.223 v. 2|10|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de adaptación, reparaciones generales y pintura, en la sucursal Pilar (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 11 de octubre de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la sucursal San Miguel (Buenos Aires) o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 80.—.
e. 27|9 Nº 7.125 v. 3|10|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de instalaciones fijas, en la sucursal Corrientes. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 14 de octubre de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular, o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429 Capital Federal. Valor del pliego: $ 40.—.
e. 27|9 Nº 7.126 v. 3|10|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas impresas en papel obra 1ª alisado. La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma. Valor del pliego: $ 100.—.
e. 26|9 Nº 7.096 v. 7|10|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción nuevo edificio, para la sucursal Juan N. Fernández (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 7 de noviembre de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones. Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 425. Capital Federa
Valor del pliego: $ 400.—.
e. 18|9 Nº 6.908 v. 8|10|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de reparaciones generales, pintura y aire acondicionado, en la sucursal Charata (Chaco). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 24 de octubre de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 100.
e. 19|9 Nº 6.944 v. 2|10|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de fórmulas impresas en papel comercial y cartulina. La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.
Valor del pliego: $ 100.
e.23|9 Nº 7.003 v.2|10|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 109|74. Apertura: 15-octubre|74. 16.
Provisión y construcción de una cubierta con estructura de perfiles y una de hormigón armado, para el anexo Velasco, sito en Fitz Roy esq. Aguirre, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 250.—.
Garantía de oferta: $ 4.000.—.
Presupuesto oficial: $ 400.000.—.
Sistema de contratación: ajuste alzado.
Pliego de condiciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal cualquier día hábil, de 12 a 17,30.
e. 1º|10 Nº 7.196 v. 7|10|74

CASA DE MONEDA

Expediente Nº 342.758|74

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Apertura: 22|10|74, a las 14 horas, por la provisión de renglón Nº 2: Mil doscientas (1.200) resmas de quinientas (500) hojas cada una, de papel de C de M. Nº 31, fosforescente (sin filigrana): Renglón Nº 3: Mil cien (1.100) bobinas de papel de C. de M. número 1030 (sin filigrana): Renglón número 4: Setecientas cincuenta (750) bobinas de papel de C. de M. Nº 1031, fosforescente (sin filigrana). — Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº Puerto Nuevo, Buenos Aires. — Retiro de pliegos: Div. Contabilidad. Horario de 13 a 16,30 hs. — Importe del pliego: $ 50.—.
e. 24|9 Nº 7.048 v. 3|10|74

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.445|74

Llámase a Licitación Pública Nº 54 para la provisión de 1.600.000 libretas de pago con impresión de caracteres magnetizables CMC7.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de octubre de 1974, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, piso 3º, Buenos Aires.
e. 30|9 Nº 7.153 v. 9|10|74

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 28|74, para la provisión de resmas de papel obra 1ª y comercial.
Apertura: 11 de octubre de 1974, a las 15,30 horas, Sección Contrataciones.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 —3er. piso— Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 1º|10 Nº 7.195 v. 2|10|74

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 33|74 para la provisión de seis copiadoras por el sistema electrofotográfico y seis fotocopiadoras electroestáticas para corriente alternada de 220 volts.
Apertura: 14 de octubre de 1974, a las 15,30 horas, Sección Contrataciones.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.26|9 Nº 7.097 v.7|10|74

Secretaría de Desarrollo Industrial

SECRETARIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL

Licitación Pública Nacional, Ley 20.560, Nº 15|74

Llámase a Licitación Pública Nacional en los términos del Sistema de Promoción Industrial (artículo 20, inciso b, de la Ley Nº 20.560, y artículo 43, inciso b), del Decreto número 719|73), para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una o más plantas industriales de aserrado de madera y de fabricación de tableros duros de fibra, en el ámbito de las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa, Misiones y los Departamentos de 9 de Julio, Vera y General Obligado, de la Provincia de Santa Fe.
Plazo de presentación de las propuestas hasta el 16 de octubre de 1974, a las 14 horas.
Fecha de apertura de las propuestas: 16 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Subárea Proyectos, Avenida Julio A. Roca 651, 6º piso, Sector 6, Capital Federal.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: Mesa General de Entradas de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Avenida Julio A. Roca 651, planta baja, Sector 8, de 13.10 a 17.30 horas.
e.1º|10 Nº 7.226 v.7|10|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS PUERTO BARRANQUERAS (Chaco)

Licitación Pública Nº 4|74

Llámase a concurso público de precios para contratar la provisión de herramientas varias con destino a la Unidad de Puerto Barranqueras (Chaco).
La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de octubre de 1974, a las 11 horas, en la Oficina de Administración de la dependencia mencionada, sita en calle Gaboto 2150, Barraqueras (Chaco).
Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.
e.1º|10 Nº 7.197 v.2|10|74

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Licitación Pública Nº 205|74

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de "reparación de las filtraciones en la Planta de Silos Subterráneos de Pergamino, Pcia de Buenos Aires".
Precio de los pliegos. Setenta y cinco pesos ($ 75), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal o en la Planta de Silos Subterráneos de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, previa presentación de la fotocopia de la inscripción en el Registro Industrial de la Nación y de la pertinente Cédula Fiscal.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 14 de octubre de 1974, a las 16 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Presupuesto Oficial: $ 500.000 (quinientos mil pesos), depósito de garantía de oferta: 1 o|o (uno por ciento) del presupuesto oficial de la obra: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza o póliza de seguro de caución extendida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y en efectivo depositado en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés. — Gerencia Administración y Finanzas.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 16|9 al 20|9|74.
e.26|9 Nº 6.817 v.2|10|74

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Secretaría de Estado de Comercio por intermedio de la Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 22 para el día 24 de octubre de 1974, a las 16 horas, para la adquisición de once automóviles. Por el pliego de bases y condiciones e información al respecto, dirigirse al Departamento Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 651, 5º Piso, Sector 32, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
e.26|9 Nº 7.120 v.7|10|74

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 75-0, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 15 del mes de octubre de 1974, a las 17 horas, para la provisión de un (1) Petrolero, en un todo de acuerdo al pliego que podrá ser consultado y adquirido en la División Contrataciones sita en la Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734, piso 5º, Capital Federal, de 13 a 19 horas.
Presupuesto oficial: $ 14.000.000.
Garantía de propuesta: $ 140.000.
Presentación de las propuestas: en la mencionada División Contrataciones.
Apertura de las propuestas: en el Salón de Situaciones, sito en el piso 5º del citado edificio, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734, donde también podrán presentarse los pliegos hasta momentos antes de la hora fijada para la apertura.
Precio del pliego: $ 150.
e.20|9 Nº 6.975 v.10|10|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 74-0, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 15 del mes de octubre de 1974, a las 16 horas, para la provisión de dos (2) buques de estudio, en un todo de acuerdo al pliego que podrá ser consultado y adquirido en la División Contrataciones, sita en la Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734, piso 5º, Capital Federal, de 13 a 19 horas.
Presupuesto oficial: $ 20.000.000.
Garantía de propuesta: $ 200.000.
Presentación de las propuestas: en la mencionada División Contrataciones.
Apertura de las propuestas: en el Salón de Situaciones, sito en el piso 5º del citado edificio. Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734, donde también podrán presentarse los pliegos hasta momentos antes de la hora fijada para la apertura.
Precio del pliego: $ 200.
e.20|9 Nº 6.976 v.10|10|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 73-0 de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 10 del mes de octubre de 1974, a las 16 horas, para la provisión de dos (2) Lanchas de relevamiento, en un todo de acuerdo al pliego que podrá ser consultado y adquirido en la División Contrataciones, sita en la Avda. Pte Julio A. Roca Nº 734, piso 5º Capital Federal, de 13 a 19 horas.
Presupuesto oficial: $ 2.400.000.
Garantía de propuesta $ 24.000.
Presentación de las propuestas: en la mencionada División Contrataciones.
Apertura de las propuestas: en el Salón de Situaciones sito en el piso 5º del citado edificio Avda Pte. Julio A. Roca 734, donde también podrán presentarse los pliegos hasta momentos antes de la hora fijada para la apertura.
Precio del pliego: $ 20.
e.12|9 Nº 6.733 v.2|10|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 68-0, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 16 del mes de octubre de 1974, a las 16 horas, para la provisión de tres (3) lanchas hidrográficas, en un todo de acuerdo al pliego que podrá ser consultado y adquirido en la División Contrataciones, sita en la Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734, piso 5º, Capital Federal, de 13 a 19 horas.
Presupuesto oficial: $ 9.000.000.
Garantía de propuesta: $ 90.000.
Presentación de las propuestas: en la mencionada División Contrataciones.
Apertura de las propuestas: en el Salón de Situaciones, sito en el piso 5º del citado edificio, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734, donde también podrán presentarse los pliegos hasta momentos antes de la hora fijada para la apertura.
e.20|9 Nº 6.978 v.10|10|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 72-0, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 10 del mes de octubre de 1974, a las 17 horas, para la provisión de dos (2) balizadores con motores Diesel marino de 4 tiempos, en un todo de acuerdo al pliego que podrá ser consultado y adquirido en la División Contrataciones, sita en la Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734, piso 5º. Capital Federal, de 13 a 19 horas.
Presupuesto oficial: $ 14.000.000.
Garantía de propuesta: $ 140.000.
Presentación de las propuestas: en la mencionada División Contrataciones.
Apertura de las propuestas: en el Salón de Actos, sito en la planta baja del citado edificio, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734, donde también podrán presentarse los pliegos hasta momentos antes de la hora fijada para la apertura.
Precio del pliego: $ 200.
e.20|9 Nº 6.977 v.10|10|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
División Contrataciones

Llámase a Licitación Pública Nº 5.136 hasta el día 18 de octubre de 1974, a las 15 horas para la adquisición de Equipos de Soldadura, estática, rotativa y por arco sumergido (total 25 equipos).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 60,00. — Pago del mismo, en el 3er. piso (habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 hs.

e.1º|10 Nº 7.210 v.10|10|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
División Contrataciones

Llámase a Licitación Pública Nº 5.147 hasta el día 18 de octubre de 1974, a las 15,15 horas para la adquisición de Cadenas de acero maleable, para fondeo de boyas uso balizamiento marino (143.750 kilogramos).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 100,00. — Pago del mismo, en el 3er piso (habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 hs.

e.1º|10 Nº 7.211 v.10|10|74

Subsecretaría de Transporte

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Avenida Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, T.E. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 247 hasta el día 10 de octubre de 1974, a las 10.30 horas, para: Contratación servicio para transporte personal de la dependencia.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, T.E. 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando giro postal o bancario a la orden de: Ministerio de Obras y Servicios Públicos. D.N.C.P. y V.N., Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 o|o) del valor total de la oferta.

Valor del pliego: Treinta (30,00) pesos.

Franqueo: Dos pesos con 10|100 ($ 2,10).

e.1º|10 Nº 7.199 v.2|10|74

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 677|74 para la ejecución de los trabajos de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y su posterior mantenimiento en las rutas 9 y 34 en la Provincia de Jujuy y rutas 157 y 60 en la Provincia de Catamarca y rutas 9 y 38 en la Provincia de Tucumán. Demarcación: $ 5.573.145,98. Plazo de obra: 6 meses. Mantenimiento de la demarcación: $ 2.888.849,06. Plazo total del contrato: 4 años. Depósito de garantía: $ 84.619,95. Precio pliego: $ 260,00.

Presentación propuestas: 23 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|10 Nº 7.200 v.21|10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6.115 para adjudicar la provisión de 24 automóviles de industria nacional. $ 1.680.000,—.

Precio pliego: $ 40,00.

Presentación propuestas: 18 de octubre de 1974, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|9 Nº 7.071 v.4|10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 681|74 para la ejecución de las obras en la Ruta 237 — Tramo: La Teresa-Paso Miranda. Sección: km. 1.489,9 - km. 1.548,9 (tratamiento bituminoso superficial tipo doble): en jurisdicción de la Provincia del Neuquen. $ 3.648.284. Depósito de garantía: $ 36.482,84. Precio pliego: $ 260.—. Plazo de obra: 9 meses.

Presentación propuestas: 25 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|10 Nº 7.204 v.21|10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 673|74 para la ejecución de los trabajos de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante, aplicado por pulverización y su posterior mantenimiento, en las Rutas 40, 75, 79 y 74 en la Provincia de La Rioja y Rutas 20 y 40 en la Provincia de San Juan. Demarcación: pesos 7.889.938,98. Plazo de obra: 6 meses Mantenimiento de la demarcación: pesos 3.832.831,04. Depósito de garantía: pesos 117.227,70. Plazo total del contrato: 4 años. Precio pliego: $ 420.

Presentación propuestas: 23 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|10 Nº 7.208 v.21|10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 678|74 para la ejecución de los trabajos de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y su posterior mantenimiento en las rutas 12 y ex provincial 1 en la Provincia de Misiones; ruta ex provincial 40 en la Provincia de Corrientes; rutas 14, 18 y 131 en la Provincia de Entre Ríos y Ruta 8 en la Provincia de Santa Fe. Demarcación: 11.971.687,35. Plazo de obra: 8 meses. Mantenimiento de la demarcación: $ 5.318.916,78. Plazo total del contrato: 4 años. Depósito de garantía: $ 172.906,05. Precio pliego: $ 420.00

Presentación propuestas: 23 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|10 Nº 7.202 v.21|10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo 280|SF-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad dispuso prorrogar la Licitación Pública Nº 607|74 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco: para el 30 de octubre próximo, a las 15 horas, para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 20. Tramo: Basavilbaso-Urdinarrain y Puentes s|Aº Malo y en Progresiva 26005 en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos.

e.1º|10 Nº 7.201 v.7|10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 676|74 para la ejecución de los trabajos de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante, aplicado por pulverización y su posterior mantenimiento en las Rutas 3, 237, 151 y 253 en la Provincia de Río Negro, Rutas 40 y 22 en la Provincia de Neuquen y Ruta 3 en las Provincias de Buenos Aires, Chubut y Santa Cruz. Demarcación: $ 14.904.880,36. Plazo de obra: 8 meses. Mantenimiento de la demarcación: $ 6.614.865,12. Plazo total del contrato: 4 años. Depósito de garantía: $ 215.197,46. Precio pliego: $ 420.

Presentación propuestas: 25 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|10 Nº 7.209 v.21|10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 675|74 para la ejecución de los trabajos de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante, aplicado por pulverización y su posterior mantenimiento en las Rutas 11, 16, 95 y s|Nº en la Provincia del Chaco y Rutas 81 y 90 en la Provincia de Formosa. Demarcación: $ 8.013.753,45. Plazo de obra: 6 meses. Mantenimiento de la demarcación: $ 3.655.618,50. Plazo total del contrato: 4 años. Depósito de garantía: $ 116.693,72. Precio pliego: pesos 420.

Presentación propuestas: 23 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|10 Nº 7.206 v.21|10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 679|74 para la ejecución de los trabajos de iluminación del cruce de las Rutas 7 y 35 en la localidad de Vicuña Mackena; en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. Pesos 294.000,00. Depósito de garantía: Pesos 2.940,00. Precio pliego: $ 40.00. Plazo de obra: 90 días corridos.

Presentación propuestas: 24 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|10 Nº 7.203 v.7|10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 661|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 16. — Tramo: Los Tigres-Lte. c|Chaco Oeste. — Sección: Los Tigres - Km. 25 (obras básicas y pavimento flexible); en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. — $ 18.672.000,00. — Depósito de garantía: $ 186.720,00. — Precio pliego: $ 420,00 — Plazo de obra: 20 meses.

Presentación propuestas: 16 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|9 Nº 6.810 v.4|10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 659|74 para encomendar la ejecución de las obras en la Ruta S|Nº. Tramo Aeropuerto "El Cadillal" - El Cuarteadero (obras básicas, pavimento flexible y puente de hormigón armado), en jurisdicción de la provincia de Jujuy. $ 16.992.000. Depósito de garantía: $ 169.920. Precio pliego: pesos 420. Plazo de obra: 15 meses.

Presentación de propuestas: 10 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|9 Nº 6.760 v.3|10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 665|74 para encomendar la ejecución de las obras en la Ruta Nacional 60 - Tramo: Mazán - Los Pozuelos, Sección: km 1164,1 - km 1233,0 (tratamiento bituminoso superficial tipo sellado), en jurisdicción de la provincia de La Rioja. $ 1.510.952,00. Depósito de garantía: $ 15.109,52. Precio pliego: $ 140. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación de propuestas: 11 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|9 Nº 6.761 v.3|10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 663|74, a fin de encomendar la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 16, Tramo: Límite c|Santiago del Estero - Taco Pozo - Límite c|Salta (obras básicas y tratamiento bituminoso superficial tipo doble), en jurisdicción de la Provincia del Chaco. — Pesos 15.219.300,00. — Depósito de garantía: $ 152.193,00. — Precio pliego: $ 420,00. — Plazo de obra: 20 meses

Presentación de propuestas: 16 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|9 Nº 6.815 v.4|10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 669|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 9 Tramo: Loreto - La Abrita - El Zanjón - Secciones Varias (bacheo, carpeta y banquinas); en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero.

$ 3.698.753,—. Depósito de garantía: $ 36.987,53. — Precio pliego: $ 260.—. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 21 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.17|9 Nº 6.863 v.7|10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 657|74, para encomendar la construcción e instalación de desagües en el primer tramo de la Avenida de Circunvalación de la Ciudad de San Juan (cañerías de desagües primarios de un metro de diámetro, ramales secundarios, cámaras de inspección, sumideros, canal de hormigón, cámaras de identificación, pasantes y cabeceras de piedra para drenar las zonas bajo nivel): en jurisdicción de la Provincia de San Juan. $ 4.325.900.—.

Depósito de garantía: $ 43.253.—.

Precio pliego: $ 260.—.

Plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 7 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 13|9 Nº 6.758 v. 3|10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 671|74, para la provisión de 52.920 m3 de material pétreo graduado con destino a las obras del tramo: 25 de Mayo — Agua del Toro — Sección: km 0 — km 52, en jurisdicción de la provincia de Mendoza. $ 2.455.488. Depósito de garantía: $ 24.554,88. — Precio pliego: $ 140. — Plazo de obra: siete meses.

Presentación propuestas: 14 de octubre de 1974, a las 15,30 horas, en la sala de licitaciones, avenida Maipú 3. planta baja, Capital Federal.

e.23|9 Nº 7.014 v.11|10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 664|74 para la ejecución de las obras en la Ruta 210 - Tramo: Témperley - Brandsen. Sección: Longchamps - Brandsen, km 31,00 - km 71,00 (demolición pavimento, bacheo y carpeta, etc.); en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires). $ 12.003.842,00. Depósito de garantía: $ 120.038,42. Precio pliego: $ 420,00. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 9 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|9 Nº 6.762 v.3|10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Publica Nº 670|74, para la ejecución de las obras en la Ruta s|Nº - Tramo: Barreal - Lte. C|Mendoza (base estabilizada y tratamiento bituminoso tipo simple); en jurisdicción de la Provincia de San Juan.

$ 6.445.505.—. Depósito de garantía: pesos 64.455,05. — Precio pliego: $ 260,—. Plazo de obra: 14 meses.

Presentacion propuestas: 22 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|9 Nº 6.864 v.7|10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitacion publica Nº 667|74, para la ejecucion de las obras en la Ruta 192 Tramo: Luján, Empalme Ruta 8 (Robles), Seccion. Km. 0,000. Km. 24,100 (bacheo, carpeta y alteo de banquinas); en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, $ 6.199.771,— Depósito de garantía $ 61.997,71. — Precio pliego: $ 260,—. Plazo de obra 6 meses.

Presentación propuestas: 17 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3. planta baja, Capital Federal.

e.17|9 Nº 6.862 v.7|10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitacion Pública Nº 660|74, para la ejecucion de las obras en la Ruta Ex "h" - Tramo. Ri Malleo-Paso Tromen-Puente s|Río Malleo (construcción de puente Hº Aº y alcantarilla); en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. — $ 2.213.900,00. — Depósito de garantía: $ 22.139,00. — Precio pliego: $ 140.00 — Plazo de obra: 18 meses

Presentacion propuestas: 14 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|9 Nº 6.809 v.4|10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 662|74, para la ejecucion de las obras en la Ruta 16. Tramo: Los Tigres - Lte. c|Chaco Oeste — Seccion Km. 25 - Lte. c|Chaco Oeste (Obras básicas y pavimento flexible); en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. — $ 28.817.000,00 — Depósito de garantía: $ 288.170,00. — Precio pliego: $ 650,00 — Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 16 de octubre de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3. planta baja, Capital Federal.

e.16|9 Nº 6.811 v.4|10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 674|74 para la ejecución de los trabajos de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante, aplicado por pulverización y su posterior mantenimiento en las Rutas s|Nº intercomunicador Florencio Varela, s|Nº acceso Norte, 8, s|Nº Avenida Gaona, s|Nº Puente Pueyrredón, s|Nº Puente Victorino de la Plaza, 3, 1, 2, 7 y s|Nº acceso a San Pedro en la Provincia de Buenos Aires. Demarcación: $ 3.036.033,32. Plazo de obra: 4 meses. Mantenimiento de la demarcación: pesos 1.303.081,26 Plazo total del contrato: 4 años. Depósito de garantía: $ 43.391,15. Precio pliego: $ 260.

Presentación propuestas: 23 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|10 Nº 7.207 v.21|10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 680|74 para la ejecución de las obras en la Ruta 237 — Tramo: La Teresa-Paso Miranda. Sección: km. 1.430,9 - km. 1.489,9 (tratamiento bituminoso superficial tipo doble); en jurisdicción de la Provincia del Neuquen. $ 3.648.284. Depósito de garantía: $ 36.482,84. Precio pliego: $ 260.—

Presentación propuestas: 23 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|10 Nº 7.205 v.21|10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expediente 10377-L-1974)

Licitación Pública Nº 6.114 para adjudicar la provisión de un espectrómetro de lectura directa, de fabricación nacional existencia en plaza o importación. Pesos 1.000.000.—. Precio pliego: $ 30.—.

Presentación de propuestas: 14 de octubre de 1974, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 20|9 Nº 6.982 v. 1º|10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 658|74 para la ejecución de las obras en la Autopista de Acceso a San Miguel de Tucumán. Tramo: Empalme Ramal Bella Vista - Ruta Provincial Nº 301 (obras básicas, pavimento y nueve puentes de hormigón pretensado), en jurisdicción de la Provincia de Tucumán $ 73.960.700,00. Depósito de garantía: $ 739.607,00. Precio pliego: $ 420. Plazo de obra: 30 meses.

Presentación de propuestas: 8 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|9 Nº 6.759 v.3|10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 666|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 11, Tramo: Recreo - San Justo Sección: Km 484 - Km. 56. (bacheo, sustitución de suelos, reparación de depresiones y carpeta): en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe $ 17.064.055,00. — Depósito de garantía: $ 170.640,55. — Precio pliego: $ 420,00 — Plazo de obra: 14 meses.

Presentación propuestas: 15 de octubre de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.16|9 Nº 6.812 v.4|10|74

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración-Compras de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano llama a Licitación Pública número 134-74, para el día 9|10|74, a las 14 horas, para la adquisición de "Papel Obra 1ª alisado; papel celcote ilustración y papel comercial celeste y amarillo", cuyo pliego de bases y condiciones detallado se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la calle 25 de Mayo 459, planta baja, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.1º|10 Nº 7.193 v.2|10|74

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55|202|74

Transporte de personal afectado a los sectores Mantenimiento Mecánico de Perforación Inyección. Cementación e Inspección Contratos de Explotación dependientes de Subadministración Catriel Rubro Ruptet 13-h

Fecha de apertura: 15 de octubre de 1974 a las 9. hs.

Pliegos Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administraciones: Plaza Huincul Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos (pesos 200 —).

e. 23|9 Nº 7.009 v 4|10|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Gerencia de Suministros

Lic Pública 00, Nº 1.327|74 Medallas de oro p|Personal.
Apertura 14-10-74.
Valor $ 20.
Pliegos Sala de Apertura de Licitaciones Avda. Roque S. Peña 777. Planta Baja. Oficina 5. Capital Federal.

e 20|9 Nº 6.972 v.3|10|74

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 142|74 por la renovación de vía, revisación integral y movimiento de tierra en 55 kms. del Ramal Ferro Industrial Río Gallegos-Río Turbio. Presupuesto Oficial: Pesos 3.941.973. Garantía por validez de oferta $ 39.419,73. Valor de la Carpeta: $ 150 Vencimiento para la presentación de las propuestas: 30 de octubre de 1974, a las 16 horas, en Sede Central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, o en la Gerencia de Transporte y Puerto, Elcano 210. Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos, en los mismos.

e.30|9 Nº 7.189 v.18|10|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Gerencia de Suministros

Lic. Pública 15, Nº 1294|74: Empaquetadores de producción y repuestos.
Apertura: 4|11|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 1295|74: Instrumental p|expansión Sistema Analógico (A.D.A.).
Apertura: 4|11|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 1303|74: Chapas de acero.
Apertura: 5|11|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 1315|74: Tubería de sondeo "Macarony" y herramientas.
Apertura: 14|11|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 05, Nº 1318|74: Grúas autotransportables, tractores a orugas (c|palas topadoras, escarificador, tiende tubos), tractor s|rodado neumático y pala topadora angulable.
Apertura: 24|10|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 1319|74: Placas p|intercambiadores s|plano YPF en aluminio aleación.
Apertura: 25|10|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 1320|74: Equipo de limpieza.
Apertura: 5|11|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 1323|74: Cañería revestimiento.
Apertura: 21|10|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 1324|74: Repuestos p|equipo de perforación rumano 4L-D| 50-D.
Apertura: 7|11|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 1330|74: Unidades portátiles p|medición de pozos.
Apertura: 29|10|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 1331|74: Repuestos p|bombas de inyección G. Denver GXP y FC-FXD.
Apertura: 25|10|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 1332|74: Conjuntos calgadores de cañerías.
Apertura: 22|10|74.
Valor: $ 20.
Lic Pública 15, Nº 1333|74: Conjuntos colgadores de cañerías y accesorios.
Apertura: 25|10|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 1334|74: Equipo autotransportable desparafinador.
Apertura: 25|10|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 1335|74: Motores eléctricos.
Apertura: 28|10|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 1336|74: Equipos de arranque p|motores eléctricos.
Apertura: 31|10|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 1339|74: Repuestos p|turbina a vapor, Brown Boveri.
Apertura: 28|10|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 1340|74. Motosoldadoras (Equipos rotativos p|soldadura eléctrica p|arco).
Apertura: 28|10|74.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina 5, Capital Federal.

e.25|9 Nº 7.069 v.8|10|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55|213|74: "Reparación de blocks semiarmados de motores de vehículos"
Fecha de apertura 23 de octubre de 1974, a las 9,30 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. — Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: cien pesos ($ 100,00).

e. 30|9 Nº 7.159 v. 11|10|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Gerencia de Suministros

Lic. Pública 20, Nº 1.346|74: Recuperación de tambores p|asfaltos y grasas.
Apertura: 21-10-74.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque S. Peña 777, Planta Baja, Oficina 5, Capital Federal.

e.27|9 Nº 7.146 v.10|10|74

DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 74 DIM|74, hasta el día 25 de octubre de 1974, a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de provisión, instalación, ajuste, puesta en servicio, etc., de un sistema de acoplamiento de antena, elementos asociados trabajos complementarios de refacción en la casilla de acoplamiento y sistema de intercomunicación y control remoto con la sala de equipos, destinados al mástil irradiante de 215 metros de altura instalado en la Planta Transmisora de Telecomunicaciones General Pacheco (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección, dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 2:, La Plata (Provincia de Buenos Aires).

Presupuesto oficial. $ 359.000.
Valor del pliego: $ 50.

e.27|9 Nº 7.132 v.3|10|74

DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Nuevo llamado a Licitación Pública número 138 DIM'74, hasta el día 25 de octubre de 1974, a las 17, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparación general en la Planta Transmisora Radio Nacional del Distrito 14º, Posadas (Provincia de Misiones).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección, dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 14º, Posadas (Provincia de Misiones).

Presupuesto oficial: $ 120.000.
Valor del pliego: $ 20.

e.27|9 Nº 7.131 v.3|10|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 274-P|74

Vto. 21 Oct. 1974, a las 9,30 horas. Alquiler mensual de equipo motocompresor (unidades a contratar de 8 a 13 equipos)

Valor del pliego: $ 160.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540. Piso 3º. Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.30|9 Nº 7.180 v.11|10|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 269-P|74

Vto.: 25 de octubre de 1974, a las 9.30 horas.

Adquisición de postes de: Palma y madera.

Valor del pliego: $ 250,00.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención pago retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

También podrá retirarse la documentación de nuestras oficinas, sitas en las Ciudades: La Plata, calle 47 Nº 682 (E) 8 y 9; Mar del Plata, Av. Colón 2538; B. Blanca, Sarmiento 159; Santa Fe, Mendoza 2430, piso 1º; Rosario, Mitre 764; Córdoba, Av. Colón 210; Corrientes San Juan y San Martín; Posadas, Colón 151.

e.27|9 Nº 7.129 v.10|10|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 268-P|74

Vto.: 14 octubre de 1974, a las 9,30 horas.

Provisión de tela tiencillo, estopa vegetal, manguita de hilado de algodón, telas p|limpieza y bolsas de arpillera.

Valor del pliego: $ 25.—.

Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 23|9 Nº 7.004 v. 4|10|74

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 118 DIM'74 hasta el día 25 de octubre de 1974 a las 17 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal para En-: tel en la localidad de Villa Carlos Paz (Provincia de Córdoba)

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura — Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección, en el horario de 12 a 16 pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 6º (Córdoba) o en el Distrito 11º (Río Cuarto)

Presupuesto oficial: pesos 2.975.882.
Importe de garantía: pesos 29.758,82.
Valor de Pliego: pesos 250
Departamento Ingeniería y Mantenimiento

e.13|9 Nº 6.771 v.3|10|74

ENCOTEL
Departamento Ingeniería y Mantenimiento

Llámase a Licitación Pública Nº 62 DIM|74, hasta el día 29 de octubre de 1974, a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción de mobiliario postal correspondiente a la habilitación integral de nuevos edificios.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección, dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto oficial: $ 1.700.000.
Importe de garantía: $ 17.000.
Valor del pliego: $ 200.

e.27|9 Nº 7.133 v.10|10|74

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 53 DIM|74, hasta el día 30 de octubre de 1974, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción y provisión de cuarenta (40) estaciones radioeléctricas transportables del tipo rural en ondas decamétricas (f.e.|B.L.J) en Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento. Corrientes 132 —4º piso— local 460. Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la mencionada dirección, dentro de horario de 12 a 16.

Presupuesto oficial: pesos 3.285.756.—.
Importe de garantía: pesos 32 857,56.
Valor del pliego: pesos 300.— — Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e. 24|9 Nº 7.047 v 14|10|74

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 105 DIM|74 hasta el día 28 de octubre de 1974, a las 17,30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal para Encotel en la localidad de Palpalá (Provincia de Jujuy).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132, 4º piso local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección, dentro del horario de 12 a 16 pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera de Distrito 17º (San Salvador de Jujuy).

Presupuesto oficial: pesos 1.588.152.
Importe de Garantía Pesos 15.881,52.
Valor de Pliego Pesos 250.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento

e.20|9 Nº 6.971 v.3|10|74

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 104 DIM|74, hasta el día 30 de octubre de 1974, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal para ENCOTEL, en la localidad de Pico Truncado (Provincia de Santa Cruz)

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento. Corrientes 132, 4º piso, local 460. Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la Sección Registro Técnico

en la mencionada dirección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 24º (Río Gallegos) o en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia).
Presupuesto oficial: $ 1.025.468.
Importe de garantía: $ 10.254,68.
Valor del pliego: $ 250. — Departamento Ingeniería y Mantenimiento.
e.25|9 Nº 7.068 v.8|10|74

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 50 DIM|74, hasta el día 24 de octubre de 1974, a las 17.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de Construcción, instalación y puesta en servicio de ciento veinte (120) Teleimpresores de página.
Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460. Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto oficial: pesos 3.696.000.
Importe de garantía: pesos 36.960.
Valor del pliego: pesos 600
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.
e.13|9 Nº 6.764 v.3|10|74

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 49, DIM|74, hasta el día 21 de octubre de 197., a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal para Encotel en la localidad de Trenque Lauquen (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460. Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección, dentro del horario de 12 a 16 horas.
Presupuesto oficial: pesos 2.805.600.
Importe de garantía: pesos 28.056.
Valor de Pliego: pesos 250.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.
e.13|9 Nº 6.721 v.2|10|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

O. C. 47|74. Ax. 7. — Cartones para Boletos. — Apertura de Propuestas: 10|10|1974, 13 horas. — Precio del Pliego: $ 50,00.
e.1º|10 Nº 7.212 v.3|10|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 139|74

Provisión y montaje de estanterías metálicas y provisión de cajoneras plásticas, Taller Almacén Zona Sud, La Plata.
Apertura: 23-10-74, a las 15 horas.
Consulta de pliego: Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 5º Piso, Oficina 512 Bis, Capital Federal, valor $ 500. Adquisición del mismo: Tesorería de F. A., Planta Baja de la mencionada dirección en días hábiles de 12 a 17 horas.
e.30|9 Nº 7.179 v.2|10|74

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Púbica Nº 7097|74. — Maquinado de cruces y corazones para vías, líneas A. B. y E. — Apertura: 23|10|74, a las 10 horas — Valor del pliego: $ 180.
Licitación Pública Nº 7.100|74. — Cable armado con conductor de cobre de 1 por 500 mm2. — Apertura: 23|10|74, a las 10 horas
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
e.1º|10 Nº 7.227 v.10|10|74

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Publica Nº 1213|74

"Bolsas para mareo, impermeables, de fondo cuadrado, formato armadas: 110 x 70 x 270 mm., confeccionadas en papel obra alisado de 1ra. de 80 grs.|m2., revestidas interiormente con polietileno de 50 micrones, cierre en su boca tipo "TIN-TIE", consistente en un fleje de lata de 3 mm. de ancho por 146 mm. de largo, maleable, forrado en papel Kraft blanco de 120 grs., que va pegado en la boca del frente impreso de la bolsa, impresas a un lado en color azul emblema y leyenda "Aerolíneas Argentinas"
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 15 de octubre de 1974, a las 11 horas.
e.26|9 Nº 7.112 v.7|10|74

AEROLINEAS ARGENTINAS

Concurso nacional de anteproyectos con el patrocinio de la Sociedad Central de Arquitectos.
Aerolíneas Argentinas invita participar a arquitectos y|o ingenieros para seleccionar los anteproyectos de la sede central para oficinas de la misma en Catalinas Norte. Capital Federal.
Cierre de concurso: 2 de diciembre de 1974 de 18 a 24 horas.
Bases: Retirar en su oficina de licitaciones — avenida Paseo Colón Nº 85 — 1er. piso — Capital Federal.
Precio de las bases: $ 50.
e.23|9 Nº 7.012 v.2|10|74

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 140|74 por la contratación construcción edificio para alojamiento de personal cuadrilla vía en Estación Ing. Cappa en la Provincia de Santa Cruz. Presupuesto Oficial: $ 882.000. Garantía por validez de oferta: $ 8.820. Apertura de las propuestas: 16 de octubre de 1974, a las 14 horas. Informes y Pliegos en Gerencia de Transporte y Puerto, Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.
e.24|9 Nº 7.045 v.7|10|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Nº 208|74. Adq. de aisladores de suspensión a rótula.
Postergación: 24 de octubre de 1974, a las 10 horas.
e.26|9 Nº 7.100 v.2|10|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Nº 273|74: Ejecución trabajos de fotografía, en blanco y en negro: Murales en papel simple peso, sin bastidor.
L. Pública Nº 274|74: Repuestos p|grupo Fiat tipo B-3010-ESS de 1070 kW Nº 350 (Cojinetes cabeza de biela y cojinetes de bancada).
L. Pública Nº 275|74: Prov. de tubos de acero, sin costura, con aletas para pared de agua.
Apertura: 15 de octubre de 1974, hora 11, 11.15 y 11.30 horas.
L. Pública Nº 276|74: Prov. de trépanos para perforación.
Apertura: 24 de octubre de 1974, hora 10.15.
L. Pública Nº 277|74: Prov. 5 equipos visor-copiadora tipo Recordak Magnaprint o similar para rollos de micropelículas.
Apertura: 4 de noviembre de 1974, hora 11.30.
Valor del pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, calle Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 203, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, calle Bmé. Mitre 784, 2º piso, Capital Federal.
e.26|9 Nº 7.122 v.2|10|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Divisional Entre Ríos

L. Púbica Nº 5|74. 2do. llamado: Construcción oficina, vestuario y depósito taller en la planta turbogas ubicada en la Estación Transformadora "Paraná", sita en las calles Don Bosco y Blas Parera de Paraná, E. Ríos. Presupuesto: $ 250.000. Valor pliego: $ 150 Es obligatorio su adquisición. Apertura 16 de octubre de 1974, a las 10 hs. Consulta, venta de pliegos y apertura de propuestas: Sección Compras, Irigoyen 288. Teléfono número 18.619 Paraná E. R.
Los pliegos también pueden adquirirse en: Dto Compras y Suministros, Bmé. Mitre 784, 2º., Cap. Fed. Div. Rosario, Bv. Oroño 1260, Rosario. Div. Santa Fe, Bv. Pellegrini 2626, Santa Fe.
e.30|9-Nº 7.186-v.4|10|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Nº 205|74. — Preselección de firmas consultoras de ingeniería para la preparación de los proyectos a nivel ejecutivo y especificaciones técnicas particulares para la licitación del Dique Compensador San Roque (La Estanzuela) en la Prov. de Córdoba.
Presupuesto: 24 de octubre de 1974, a las 10,30 hs.
e. 30|9 Nº 7.187 v 4|10|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Regional Mar del Plata

L. Pública Nº 11|74 Segundo llamado: Tendido cable subt. calles 3 de Febrero e|Mitre y Sgo. del Estero y Sgo. del Estero e|3 de Febrero y Alberdi. Traslado cable existente por calle 9 de Julio. Mar del Plata.
Presupuesto oficial: $ 205.205,—.
Valor pliego: $ 100,—. Es obligatorio su adquisición.
Apertura: 11 de octubre de 1974, a las 11.30 horas.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Compras de la Regional Mar del Plata, sita en Diagonal Pueyrredón 3050, Mar del Plata, días hábiles de 7.30 a 12 horas.
e.26|9 Nº 7.121 v.2|10|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Divisional San Juan

L. Pública Nº 27. — Contratación de Obra de Mano. provisión parcial de materiales, para racionalización de líneas eléctricas de M. T., B. T., y A. P. en Villa Krause, sector Sur Este, Dpto. Rawson, Pcia. de San Juan.
Precio pliego: $ 25.
Apertura: 21 de octubre de 1974, a las 10 horas.
Pliegos e informes: Oficina de Compras, Div. San Juan, Av. Rioja 223, Sur, San Juan.
e. 30|9 Nº 7.188 v. 4|10|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 202|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, el día 10 de octubre de 1974, a las 17 horas, para la provisión de películas radiográficas. — Retiro de pliegos, sin cargo, en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.
1º|10 Nº 7.213 v.2|10|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 199|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sito en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, el día 14 de octubre de 1974, a las 13 horas, para la provisión de veinte guardarropas compuestos por seis puertas y compartimientos construidos en chapa de acero de primera calidad. — Retiro de pliegos, sin cargo, en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.
e.1º|10 Nº 7.214 v.2|10|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 198|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, el día 16 de octubre de 1974, a las 18 horas, para la provisión de máquinas de calcular electrónica con impresión. — Retiro de pliegos, sin cargo, en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.
e.1º|10 Nº 7.215 v.2|10|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 209|74, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, el día 23 de Octubre de 1974 a las 15 horas, para la provisión de 12.205 durmientes de quebracho colorado de diversas medidas.
Retiro de pliegos, sin cargo, en Abastecimiento-Compras, en la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.
e.1º|10 Nº 7.224 v.10|10|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 195|74, con apertura en la Administración Puertos Bahía Blanca, Muelle Nacional s|Nº Ingeniero White, Bahía Blanca, el día 21 de octubre de 1974, a las 11 horas, para la construcción de una red contra incendio en la Posta Nº 2 de Inflamables, en Puerto Galván, Bahía Blanca. Retiro de pliegos al precio de sesenta pesos ley 18.188 ($a. 70.00) en la Administración y dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 7 a 13 horas, y en la Administración General de Puertos (Organismo Central), Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, en días hábiles dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.
e. 19|9 Nº 6.951 v. 2|10|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 22.010-LP-1974

Válvulas esclusas y de aire, de fundición de hierro. 29|10|1974, a las 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Presupuesto oficial: $ 4.700.000,00.
e.26|9 Nº 7.101 v.16|10|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 34.963|1972
Licitación Pública

Construcción, por el sistema de ajuste alzado, del Establecimiento de Depuración, Estación Elevadora y cañería de impulsión en la localidad de Bell Ville, provincia de Córdoba.
Apertura: 18|11|74, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Bell Ville
Depósito de garantía: 1 o|o de importe establecido en el presupuesto oficial de la misma.
e.12|9 Nº 6.724 v.2|10|74

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.098: Contrat. serv. de limpieza gral. en locales, oficinas, patios, etc., del Complejo Industrial Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz). Apert. 14|10|74: 11 hs. Valor: $ 75.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.
e.26|9 Nº 7.099 v.7|10|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 470. S. M., Tucumán

Llama a Licitación Pública Nº 5|74 para el día 22 de octubre de 1974, a horas 11, para contratar por Ajuste Alzado, la obra "Nº 253 Comedor Final, Estructura Resistente", ubicada en Quinta Agronómica, S. M. de Tucumán. Presupuesto Oficial $ 1.120.500 (un millón ciento veinte mil quinientos pesos). Precio del pliego $ 150 que podrá ser adquirido en la dirección primeramente indicada, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas. — Fdo.: Ing. Félix Monroy Director de Construcciones Universitarias.
e.30|9 Nº 7.160 v.4|10|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública para el día 25 de octubre de 1974, a las diez (10) horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la obra: 2da. Etapa, Edificio Departamento de Agrimensura, Provincia de San Juan, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en Expte 21.338|74.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de San Juan, sito en la calle Santa Fe Nº 10. Este, 2do. Piso, San Juan.
Los planos, especificaciones técnicas y pliegos de condiciones, podrán recabarse en la Dirección General Económico-Financiera de la Universidad, con domicilio en calle Rivadavia Nº 138, Este, 1er. Piso, San Juan.
e.30|9 Nº 7.161 v.9|10|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 4.456|74
Licitación Pública Nº 28|74

Llámase a Licitación Pública Nº 28|74, con apertura el día 10 de Octubre de 1974, a las 16 horas, para la provisión de material de vidrio para laboratorio, solicitado por el Departamento de Ciencias Agropecuarias - Area Veterinaria.
Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones, sito en Campus Universitario, enlace rutas 8 y 36, Km. 603, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en el horario de 9 a 16 horas y en la Delegación Oficial de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Buenos Aires, calle Callao 332, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 21 horas.
Valor del Pliego: sin cargo.
e.1º|10 Nº 7.216 v.2|10|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 25.799
Licitación Pública Nº 35

Obra: "Panteón Social para el Personal de la Universidad Nacional de Rosario"
Llámase a Licitación Pública Nº 35, hasta el 23 de octubre de 1974, a las 10 horas, para contratar por el Sistema de "Ajuste Alzado", la ejecución de la obra: "Panteón Social para el Personal de la Universidad Nacional de Rosario".
Las ofertas se recibirán en la Dirección Contrataciones, de la Dirección General de Administración calle Berutti 2109, donde se realizará la apertura en la fecha y hora indicada. — En esa misma dependencia podrán, durante los días laborables de 7 a 13 horas, consultar los pliegos de condiciones y adquirir los mismos personalmente o mediante cheque o giro bancario a la orden de la Universidad Nacional de Rosario.
Valor del Pliego: $ 100.
Presupuesto oficial: $ 2.446.984,02. — Dirección Contrataciones.
e.25|9 Nº 7.077 v.15|10|74

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llama a Licitación Pública Nº 24, para la locación de dos (2) inmuebles de aproximadamente 500 m2. de superficie

cubierta cada uno: ubicado en el radio comprendido entre Leandro N. Alem, Paseo Colón, Belgrano, Entre Ríos, Callao y Córdoba.

Retiro de pliegos y presentación de ofertas Departamento Compras y Contrataciones. Av. Julio A. Roca 609. 7º piso Capital Federal en el horario de 13 a 19.

Apertura de las propuestas, el día 16 de octubre de 1974, a las 13.30 horas.

e.30-9 Nº 7.162 v.9|10|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 044|74
Licitación Pública Nº 68|74

Llámase a Licitación Pública Nº 68|74 para el día 17 del mes de Octubre de 1974, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso con destino a Centro Nacional de Reeducación Social y durante el año 1974.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º Piso, Oficina 1.028, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de muebles de oficina.

Buenos Aires, 1º de Octubre de 1974. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|10 Nº 7.228 v.10|10|74

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
Expediente Nº 3.357|73

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74 para el día 28 de Octubre de 1974 a las 16 horas con el objeto de adquirir un inmueble para oficinas con una superficie mínima cubierta de 5.000 a 7.500 m2 en el radio comprendido entre las Avdas.: Libertador General San Martín, Leandro N. Alem Paseo Colón, Belgrano, Jujuy y Pueyrredón de la Capital Federal.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en Cerrito 836, 10º Piso, Capital. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados para su entrega y|o consulta en la División Compras y Suministros, Cerrito 836, 1º Piso, Capital Federal.

e.30|9 Nº 7.163 v.9|10|74

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS NIVEL CENTRAL
Licitación Pública Nº 4|74

Llámase a Licitación Pública Nº 4|74, para el día 29 de Octubre de 1974, a las 10 horas, para la adquisición de 150.000 kgs. de Polvo HCH, insecticida humectante, con destino al Servicio Nacioal de Chagas Nivel Central.

Los pliegos de bases y condiciones de la contratación podrán ser solicitados en la sede del Servicio, en calle 9 de Julio 356, 5º Piso, Córdoba y en el Departamento de Suministros y Mantenimiento en Defensa 120, Capital Federal, en el horario establecido para la Administración Pública Nacional.

e1º|10 Nº 7.219 v.10|10|74

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO
Licitación Pública Nº 007|74

Llámase a Licitación Pública Nº 007|74 para el día 16 de octubre de 1974 a las 10 horas, para la adquisición de gasa hidrófila y gasa tubular.

Pliegos y Apertura: División Compras y Suministros, Echeverría 955, Capital. de lunes a viernes de 9 a 14 hs.

e.1º|10 Nº 7.218 v.2|10|74

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 8467|74

Llámase a Licitación Pública C) número 21|74 para el día 18 de octubre de 1974, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de aparatos e instrumental científico (Instrumental de cirugía, polígrafos, microscopios, equipos para investigación, etc.), circuito cerrado de televisión y elementos de electricidad, con destino a este Instituto Nacional de Salud Mental ubicado en Capital Federal. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Instituto, calle Barracas 489. Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1974. — Jefe del Departamento Administración.

e.30|9 Nº 7.168 v.9|10|74

AREA SALUD PUBLICA
Expediente Nº 2020-0172000090|74-9

Llámase a licitación pública Nº 31|74, para el día 7 del mes de octubre de 1974, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan Reparación de Vivienda Personal Interno con destino a Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes" en General Rodríguez (F. C. N. D. F. S.), Pcia. de Buenos, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.1º|10 Nº 7.220 v.2|10|74

AREA SALUD PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Nº 31|74, para el día ocho del mes de octubre de 1974, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan Medicamentos de acción general, con destino a Servicio de Farmacia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Pco. Prof. Ricardo Finochieto, Servicio Administrativo y Contabe, División Compras y Suministros, Anatole France 773, 3er. piso, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.1º|10 Nº 7.221 v.2|10|74

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74 (OP), para el día 18 de octubre de 1974, a las 15 horas, para la provisión de materiales y prestación de mano de obra para la remodelación, ampliación y construcción de galpones metálicos camino pavimentado, instalaciones de obras sanitarias, gas electricidad instalación contra incendio y demás especialidades, destinados a depósitos centralizados del Servicio de Suministros sito en la calle Suárez Nº 2599, Capital Federal. Presupuesto oficial $ 2.764.517,35. Importe de la garantía $ 27.645,17.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría de Estado de Salud Pública. D.G.A. Servicio de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Defensa 120 —4º piso— Oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para toda información al citado departamento, procediéndose a la entrega de pliegos en días hábiles de 14 a 17 hs. Precio de la documentación $ 200.— Plazo de ejecución de la obra: 280 días hábiles.

Buenos Aires 17 de setiembre de 1974. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e. 17|9 Nº 6.869 v. 7|10|74

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 271.105|74
Licitación Pública Nº 59|74

Llámase a licitación pública Nº 59|74 para el día 10 de octubre de 1974, a las 16,30 horas, a fin de lograr la adquisición de películas radiográficas. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros sita en la calle Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde pueden concurrir para el retiro del pliego de bases e informes.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1974 — Gerencia de Administración.

e.1º|10 Nº 7.217 v.2|10|74

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1706. Objeto. Construcción por el Sistema de "Ajuste Alzado" de 1 edificio en torre con 26 unidades de vivienda una unidad destinada a portería y locales complementarios

Ubicación Blanco Encalada Nº 1441, esquina Migueletes, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 35.832.500.

Garantía de Licitación. $ 358.325.

Fecha hora de apertura: 5 de noviembre de 1974, a las 16 horas.

Lugar de Apertura Informes y Pliegos: Gerencia de Construcciones, Departamento de Licitaciones de Obras y Registro de Empresas. Defensa Nº 192, 2º piso, oficina Nº 2350. Capital Federal.

e.25|9 Nº 7.085 v.15|10|74

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION
DIRECCION CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Oficina de Compras
Expediente Nº 936|74.
Licitación Pública Nº 12|74

Llamase a licitación pública con el objeto de contratar la adquisición de 176 medallas de oro 18 kilates, de 15 gramos cada una, incluido su grabado.

Apertura de ofertas: Día 8 de octubre de 1974 a las 17 horas.

Pliegos e informes: Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, planta baja, de 12 a 19 horas.

e.1º|10 Nº 7.222 v.2|10|74

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

HONORABLE SALA DE REPRESENTANTES
Expte.: 9676-T-974
Licitación Pública

Motivo: Para contratar la impresión y encuadernación de la Versión Taquigráfica, Indice Nomenclator, Ordenes del Día, Libro de Ordenanzas y Resoluciones para los períodos de sesiones correspondientes al comprendido entre el 1º|9|74 y el 31|12|76, y Presupuesto General de Gastos.

Apertura: 16|10|74, 16 horas.

Pliegos: Perú 130, 1º piso, Departamento de Suministros, lunes, miércoles y viernes laborables en el horario de 14 a 19 horas.

e.30|9 Nº 7.173 v.11|10|74

PROVINCIAS

CORRIENTES
PLAN ALBORADA
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Dirección Provincial de la Vivienda y Urbanismo
Licitación Pública Nº 28|74
Expediente 143-05-09-1648|74

Apertura: 24|10|74. Hora: 8.

Autorizado por Resolución Nº 153 de fecha 17|9|74.

Llámase a licitación pública por el término de la ley para la obra:

Construcción 160 viviendas, Plan Alborada, Grupo V. del programa habitacional de 1.125 viviendas Plan Alborada, Corrientes (Capital).

Presupuesto oficial: $ 20.506.590,32.

Capacidad técnica financiera: pesos 24.947.178.

Precio del legajo: $ 350.

Plazo de ejecución de la obra: 300 días corridos.

Lugar de venta del legajo: Dirección de Administración del M.O.S.P. calle 25 de Mayo 888, Corrientes; Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo, calle Defensa 120, 3º piso, of. 3030, Capital Federal.

Los sobres conteniendo las ofertas deben ser presentados en la Sección Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración, en la forma establecida en el Pliego de Condiciones antes de las 8 horas del día 21 de octubre de 1974, las que serán abiertas en presencia del Director de Administración y asistentes al acto de apertura.

Informes y documentación: Dirección de la Vivienda y Dirección de Administración.

e.27|9 Nº 7.147 v.10|10|74

CORRIENTES
PLAN ALBORADA
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Dirección Provincial de la Vivienda y Urbanismo
Licitación Pública Nº 27|74
Expediente 143-0509-1647|74

Apertura: 24|10|74. Hora: 8.

Autorizado por Resolución Nº 152 de fecha 17|9|74.

Llámase a licitación pública por el término de la ley para la obra:

Construcción 159 viviendas, Plan Alborada, Grupo IV, del programa habitacional 1.125 viviendas, Plan Alborada, Corrientes (Capital).

Presupuesto oficial: $ 20.454.982,20.

Capacidad técnica financiera: pesos 24.884.407.

Precio del legajo: $ 350.

Plazo de ejecución de la obra: 300 días corridos.

Lugar de venta del legajo: Dirección de Administración del M.O.S.P calle 25 de Mayo 888, Corrientes; Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo, calle Defensa 120. 3º piso. of. 3030. Capital Federal.

Los sobres conteniendo las ofertas deben ser presentados en la Sección Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración, en la forma establecida en el Pliego de Condiciones antes de las 8 horas del día 21 de octubre de 1974, las que serán abiertas en presencia del Director de Administración y asistentes al acto de apertura.

Informes y documentación: Dirección Provincial de la Vivienda y Dirección de Administración.

e.27|9 Nº 7.148 v.10|10|74

CORRIENTES
PLAN ALBORADA
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Dirección Provincial de la Vivienda y Urbanismo
Licitación Pública Nº 26|74
Expediente 143-0509-1649|74

Apertura: 24|10|74. Hora: 8.

Autorizado por Resolución Nº 154 de fecha 17 de setiembre de 1974.

Llámase a licitación pública por el término de la ley para la obra:

Construcción 181 viviendas, Plan Alborada, Grupo VI, del programa habitacional 1.125 viviendas, Plan Alborada, Corrientes (Capital).

Presupuesto oficial: $ 23.287.658,89.

Capacidad técnica financiera: pesos 28.330.485,30.

Precio del legajo: $ 350.

Plazo de ejecución de la obra: 300 días corridos.

Lugar de venta del legajo: Dirección de Administración del M.O.S.P. calle 25 de Mayo 888, Corrientes; Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo, calle Defensa 120, 3º piso, of. 3030, Capital Federal.

Los sobres conteniendo las ofertas deben ser presentados en la Sección Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración, en la forma establecida en el Pliego de Condiciones antes de las 8 horas del día 21 de octubre de 1974, las que serán abiertas en presencia del Director de Administración y asistentes al acto de apertura.

Informes y documentación: Dirección Provincial de la Vivienda y Dirección de Administración.

e.27|9 Nº 7.149 v.10|10|74

ENTRE RIOS
PLAN ALBORADA
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO AUTARQUICO DE PLANEAMIENTO Y VIVIENDA
Licitación Pública Nº 157|74

Llámase a licitación pública para la construcción de 214 (Doscientas catorce) unidades de viviendas, según detalle:

Sector I: San José — 53 Viviendas y obras de infraestructura. — Presupuesto oficial $ 6.789.847,44.

Sector II: Colón — 48 Viviendas y obras de infraestructura. — Presupuesto oficial $ 5.920.023,03.

Sector III Concepción del Uruguay "I" — 23 viviendas y obras de infraestructura. — Presupuesto oficial: pesos 2.770.239,14

Sector IV Concepción del Uruguay "II" — 30 viviendas y obras de infraestructura. — Presupuesto oficial: pesos 3.71[illegible].484,56.

Sector V: Concepción del Uruguay "IV" — 30 viviendas y obras de infraestructura. — Presupuesto oficial: pesos 3.570.400,18.

Sector VI: Concepción del Uruguay "IV" — 30 viviendas y otbras de infraestructura. — Presupuesto oficial: pesos 3.495.298,91.

Las propuestas pueden efectuarse por uno o más sectores.

Fecha de apertura: 24 de octubre de 1974, a las 9 horas, en la Sede del I. A. P. V., Laprida Nº 351, Paraná.

Valor de pliego: $ 500,00.

Venta de Legajos: I. A. P. V.: Laprida Nº 351 Paraná. Entre Ríos.

S. E. V. U.: Defensa Nº 120, 3º piso, oficina 3030 Capital Federal.

Representación del Gobierno de Entre Ríos: Cangallo Nº 445. 4º piso. Capital Federal.

e.26|9 Nº 7.118 v.2|10|74

TUCUMAN
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
PLAN ALBORADA
PLAN TRIENAL
Licitación Pública Nº 8

Obra. Construcción de 222 (doscientas veintidós) viviendas en la ciudad de Juan Bautista Alberdi Departamento Río Chico, Provincia de Tucumán — Llámase a licitación pública para la construcción de 222 (doscientas veintidós viviendas e infraestructura, en la ciudad de Juan Bautista Alberdi Departamento Río Chico, Provincia de Tucumán — Presupuesto oficial: $ 35.180.049 40 — Plazo de ejecución de obra: 24 meses — Sistema de contratación Unidad de medida. — Fecha de apertura de propuestas: El día 18 de octubre de 1974 a horas 11 en el Despacho del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano, sito en calle Muñecas Nº 455 de la ciudad de San Miguel de Tucumán — Lugar de venta de los Legajos Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano Muñecas Nº 455. San Miguel de Tucumán — Secretaría de Vivienda y Urbanismo de la Nación Defensa Nº 120, piso 3º oficina Nº 3030 Capital Federal — Precio del legajo: $ 800 (ochocientos pesos)

e. 23|9 Nº 7.024 v. 11|10|74

FRANQUEO A PAGAR